

Reglamento de Regatas a Vela

2025 – 2028

Señales de Regata
Introducción
Definiciones
Partes 1 a 7

Versión para distribución a los asistentes al Simposio de Jueces, Oficiales y Medidores de Vela Ligera (Palma de Mallorca, 22 a 23 noviembre 2024).

Contiene la comparativa de los cambios entre las versiones 2021-2024 y 2025-2028, resaltadas en rosa las eliminaciones y en verde las novedades.

Ha trascendido la necesidad de realizar algunos cambios a la versión oficialmente publicada con el fin de solucionar errores encontrados hasta ahora. Dichos cambios serán estudiados en la reunión del *World Sailing Racing Rules Committee* (no se conoce el alcance exacto de la revisión, aunque será muy limitado).

Por ello, la presente traducción ha de considerarse provisional. Se ruega su no difusión, a la espera del texto final.

NOTA: La traducción ha sido preparada por Ion Echave y Ana Sánchez del Campo. Si alguien encuentra fallos o tiene algún tipo de sugerencia, puede dirigirse a cualquiera de ellos.

SEÑALES DE ANULACIÓN

N Todas las pruebas **empezadas** quedan *anuladas*. Regresar a la zona de salida. La señal de atención se dará un minuto después de arriar esta señal, a menos que en ese momento la prueba de *anule* de nuevo o se *aplace*.

N sobre H Todas las pruebas quedan *anuladas*. Más señales en tierra.

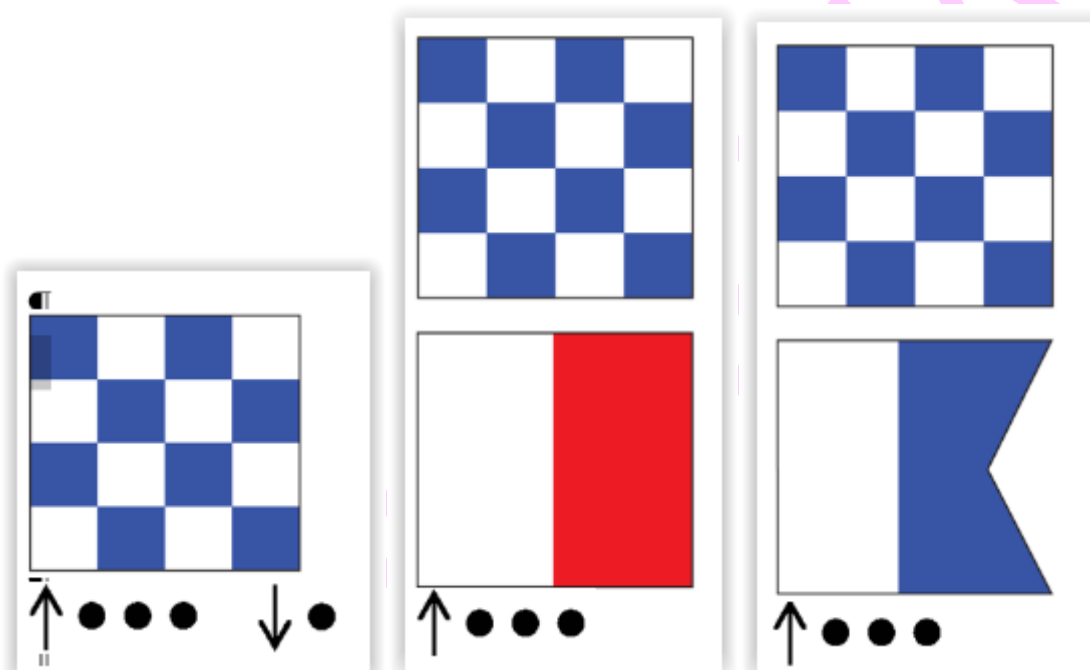
N sobre A Todas las pruebas quedan *anuladas*. No hay más pruebas hoy.

SEÑALES DE ANULACIÓN

N Todas las pruebas **en curso** quedan *anuladas*. Regresar a la zona de salida. La señal de atención se dará un minuto después de arriar esta señal, a menos que en ese momento la prueba de *anule* de nuevo o se *aplace*.

N sobre H Todas las pruebas **en curso** quedan *anuladas*. Más señales en tierra.

N sobre A Todas las pruebas **en curso** quedan *anuladas*. No hay más pruebas hoy.



2021-2024 IDEM**INTRODUCCIÓN**

El Reglamento de Regatas a Vela está dividido en dos secciones principales. La primera, Partes 1-7, contiene reglas que afectan a todos los participantes. La segunda, los apéndices, proporciona detalles acerca de las reglas, reglas que se aplican a tipos particulares de regatas y reglas que afectan sólo a un número reducido de participantes u oficiales.

Terminología

Cuando se usa un término en el sentido establecido en las Definiciones, se imprime en cursiva, o, en los preámbulos, en cursiva negrita (por ejemplo, *en regata* y **en regata**).

Los términos del siguiente cuadro, tienen, en el Reglamento de Regatas a Vela, el significado que se indica:

<i>Término</i>	<i>Significado</i>
Barco	Una embarcación a vela y su tripulación a bordo.
Participante	Una persona que participa o tiene la intención de participar en el evento.
Autoridad nacional	Una autoridad nacional miembro de World Sailing.
Comité de Regatas	El comité de regatas nombrado conforme a la regla 89.2(c) y cualquier otra persona o comité que realiza alguna de las funciones del comité de regatas.
Regla de regatas	Una regla del <i>Reglamento de Regatas a Vela</i> .
Comité Técnico	El comité técnico nombrado conforme a la regla 89.2(c) y cualquier otra persona o comité que realiza alguna de las funciones del comité técnico.
Embarcación	Una embarcación de cualquier tipo.

Otras palabras y términos se usan en el sentido comúnmente aceptado en un uso náutico o general.

Terminología

Cuando se usa un término en el sentido establecido en las Definiciones, se imprime en cursiva, o, en los preámbulos, en cursiva negrita (por ejemplo, *en regata* y **en regata**).

Los términos del siguiente cuadro, tienen, en el Reglamento de Regatas a Vela, el significado que se indica:

<i>Término</i>	<i>Significado</i>
Barco	Una embarcación a vela y su tripulación a bordo, siempre que estén sujetos a las reglas.
Participante	Una persona que participa o tiene la intención de participar en el evento.
Autoridad nacional	Una autoridad nacional miembro de World Sailing.
Comité de Regatas	El comité de regatas nombrado conforme a la regla 89.2(c) y cualquier otra persona o comité que realiza alguna de las funciones del comité de regatas.
Regla de regatas	Una regla del <i>Reglamento de Regatas a Vela</i> .
Comité Técnico	El comité técnico nombrado conforme a la regla 89.2(c) y cualquier otra persona o comité que realiza alguna de las funciones del comité técnico.
Embarcación	Una embarcación de cualquier tipo.

Otras palabras y términos se usan en el sentido comúnmente aceptado en un uso náutico o general. Para obtener una fuente del sentido náutico de una palabra, el lector puede consultar las *Reglas de Equipamiento de Navegación*.

2021-2024 IDEM

Voces Al dar las voces exigidas por las reglas puede usarse un idioma distinto del inglés siempre que aquellas puedan ser razonablemente

2021 - 2024

2025 - 2028

INTRODUCCIÓN	INTRODUCCIÓN
	entendidas por todos los barcos involucrados. No obstante, una voz dada en inglés siempre se considerará aceptable.
2021-2024 IDEM	Notación La notación '[DP]' en una <i>regla</i> significa que la penalización por una infracción de tal regla puede ser, a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación. En la página web de World Sailing pueden encontrarse directrices para la aplicación de penalizaciones discrecionales.
Revisión World Sailing, autoridad internacional para este deporte, revisa y publica el reglamento de regatas a vela cada cuatro años. Esta edición entra en vigor el 1 de enero de 2021, excepto que para aquellos eventos que comiencen en 2020 el anuncio o las instrucciones de regata pueden posponer esta fecha. Las líneas laterales indican cambios importantes realizados a la edición 2017-2020 en las Partes 1-7 y las Definiciones. No se contemplan cambios antes del año 2025, pero los cambios que se determine sean urgentes antes de ese año serán anunciados a través de las autoridades nacionales y publicados en la página web de Word Sailing.	Revisión World Sailing, autoridad internacional para este deporte, revisa y publica el reglamento de regatas a vela cada cuatro años. Esta edición entra en vigor el 1 de enero de 2025, excepto que para aquellos eventos que comiencen en 2024 el anuncio o las instrucciones de regata pueden posponer esta fecha. Las líneas laterales indican cambios importantes realizados a la edición 2021-2024 en las Partes 1-7 y las Definiciones. No se contemplan cambios antes del año 2029, pero los cambios que se determine sean urgentes antes de ese año serán anunciados a través de las autoridades nacionales y publicados en la página web de Word Sailing.
Apéndices Cuando se aplican las reglas de un apéndice, éstas prevalecen sobre cualquier regla de las Partes 1-7 y las Definiciones. Cada apéndice se identifica por una letra. La referencia a una regla de un apéndice contendrá la letra del apéndice y el número de la regla; (por ejemplo, "regla A1"). Las letras I, O y Q no se utilizan para designar apéndices incluidos en este libro.	Apéndices Cuando se aplican las reglas de un apéndice, éstas prevalecen sobre cualquier regla de las Partes 1-7 y las Definiciones. En este libro, cada apéndice se identifica por una letra. Otros apéndices están disponibles en la página web de World Sailing y se identifican mediante dos o tres letras. La referencia a una regla de un apéndice contendrá la letra o letras del apéndice y el número de la regla; (por ejemplo, "regla A1" o "regla MR1"). Las letras I, K, L, O y Q no se utilizan para designar apéndices incluidos en este libro.
NUEVA	Reglas de Desarrollo World Sailing puede aprobar Reglas de Desarrollo para eventos o categorías de eventos específicos. Están disponibles en la página web de World Sailing y se identifican mediante las letras DR.
NUEVA	Anuncio e Instrucciones de Regata En la página web de World Sailing en www.sailing.org/racingrules hay guías y plantillas, en distintos tipos de archivo y formato, para redactar el Anuncio y las Instrucciones de Regata disponibles. Se alienta a las autoridades nacionales a traducir tales guías y plantillas.
2021 - 2024	2025 - 2028

INTRODUCCIÓN	INTRODUCCIÓN
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>Regulaciones de World Sailing La definición Regla y la regla 6 se refieren a las Regulaciones, aunque no han sido incluidas en el presente libro ya que pueden resultar modificadas en cualquier momento. Sus versiones actualizadas se publican en la página web de World Sailing; se advertirá de las nuevas versiones a través de las federaciones nacionales.</p>
<p>Interpretaciones World Sailing publica las siguientes interpretaciones autorizadas del reglamento de regatas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Libro de Casos – Interpretaciones del Reglamento de Regatas,</i> - <i>Libros de Casos,</i> para varias disciplinas, - Interpretaciones de la Regla 42, Propulsión, e - Interpretaciones de las Regulaciones, para aquellas que tienen la categoría de <i>regla</i>. <p>Estas publicaciones se hallan disponibles en la página web de World Sailing. Otras interpretaciones del reglamento de regatas únicamente pueden considerarse autorizadas si World Sailing las aprueba conforme a la Reglamentación 28.4.</p>	<p>Interpretaciones World Sailing publica las siguientes interpretaciones autorizadas del reglamento de regatas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Libro de Casos – Interpretaciones del Reglamento de Regatas,</i> - <i>Libros de Casos,</i> para varias disciplinas, - Interpretaciones de la Regla 42, Propulsión, e - Interpretaciones de las Regulaciones, para aquellas que tienen la categoría de <i>regla</i>. <p>Estas publicaciones se hallan disponibles en la página web de World Sailing. Otras interpretaciones del reglamento de regatas únicamente pueden considerarse autorizadas si World Sailing las aprueba.</p>

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

DEFINICIONES	DEFINICIONES
2021-2014 IDEM	DEFINICIONES <i>Un término usado como se expresa más adelante es mostrado en cursiva o, en los preámbulos, en cursivas destacadas en negrita. El significado de otros términos se encuentra en el capítulo 'Introducción', sección 'Terminología'.</i>
2021-2014 IDEM	Amura (Bordada), de Estribor o de Babor. Un barco está en la <i>amura (bordada)</i> de estribor o de <i>babor (amurado a babor o estribor)</i> correspondiente a su banda de <i>barlovento</i> .
2021-2014 IDEM	Anular. Una prueba que el comité de regatas o el comité de protestas <i>anula</i> no es válida, pero se puede repetir.
2021-2014 IDEM	Aplazar. Una prueba <i>aplazada</i> es aquella que se retrasa antes de la hora programada de salida, pero que se puede empezar o <i>anular</i> más tarde.
2021-2014 IDEM	Baliza. Un objeto que las instrucciones de regata exigen que un barco deje por un lado prescrito, una embarcación del comité de regatas rodeada de agua navegable y desde la que se extiende la línea de salida o de llegada, y un objeto intencionadamente unido al objeto o embarcación. Sin embargo, un cabo de fondeo no forma parte de la <i>baliza</i> .
2021-2014 IDEM	Barlovento. Ver <i>Sotavento y Barlovento</i> .
NUEVA	Comité. El comité de protestas, el comité de regatas o el comité técnico.
Conflicto de Intereses. Una persona tiene <i>conflicto de intereses</i> si: (a) puede resultar favorecida o perjudicada como consecuencia de una decisión a la cual contribuye, (b) aparenta de forma razonable tener un interés personal o financiero que pudiera afectar su capacidad de ser imparcial, o (c) tiene un especial interés personal en una decisión.	Conflicto de Intereses. Existe <i>conflicto de intereses</i> si una persona: (a) puede resultar favorecida o perjudicada como consecuencia de una decisión a la cual contribuye, (b) aparenta de forma razonable tener un interés personal o financiero que pudiera afectar su capacidad de ser imparcial, o (c) tiene un especial interés personal en una decisión.
2021-2014 IDEM	Compromiso. Ver <i>Libre a Popa y Libre a Proa; Compromiso</i>
2021-2014 IDEM	En Regata. Un barco está <i>en regata (regateando)</i> desde su señal de preparación hasta que <i>termina</i> y
2021 - 2024	2025 - 2028

DEFINICIONES	DEFINICIONES
	deja libre la línea y las <i>balizas</i> de llegada o se retira, o hasta que el comité de regatas haya hecho una señal de llamada general, <i>aplazamiento</i> o <i>anulación</i> .
2021-2014 IDEM	Espacio. El que necesita un barco en las condiciones reinantes, incluyendo el espacio para cumplir con sus obligaciones según las reglas de la Parte 2 y la regla 31, mientras maniobra con prontitud de acuerdo con el buen hacer mariner.
<p>Espacio en Baliza. El <i>espacio</i> que necesita un barco para dejar una <i>baliza</i> por el lado prescrito. También</p> <p>(a) el <i>espacio</i> que necesita para dirigirse a la <i>baliza</i> cuando su <i>rumbo debido</i> sea pasar cerca de ella, y</p> <p>(b) el <i>espacio</i> que necesita para rodear o pasar la <i>baliza</i> como sea necesario para <i>navegar el recorrido</i> sin tocar la <i>baliza</i>.</p> <p>Sin embargo, <i>espacio en baliza</i> para un barco no incluye <i>espacio</i> para virar por avante, a menos que éste esté <i>comprometido</i> por el interior y a <i>barlovento</i> del barco que tiene que darle <i>espacio en baliza</i> y que después de virar pueda <i>ir directo a baliza</i></p>	<p>Espacio en Baliza. El <i>espacio</i> que necesita un barco para</p> <p>(a) dirigirse a la <i>baliza</i> cuando su <i>rumbo debido</i> sea pasar cerca de ella,</p> <p>(b) rodear o pasar la <i>baliza</i> por su lado prescrito, y</p> <p>(c) dejarla a popa.</p>
2021-2014 IDEM	Ir directo a baliza. Un barco <i>va directo a baliza</i> cuando está en una posición desde la que puede pasar la <i>baliza</i> por barlovento y dejarla por el lado prescrito sin cambiar de <i>amura</i> .
2021-2014 IDEM	Libre a Popa y Libre a Proa; Compromiso. Un barco está <i>libre a popa</i> de otro cuando su casco y equipo en posición normal están detrás de una línea perpendicular a la línea de crujía del otro barco, trazada por la parte más a popa del casco y equipo de éste en posición normal. El otro barco está <i>libre a proa</i> . Los barcos están <i>comprometidos</i> cuando ninguno de ellos está <i>libre a popa</i> . Sin embargo, también están <i>comprometidos</i> cuando un barco entre ellos está <i>comprometido</i> con ambos. Estas expresiones se aplican siempre a barcos que están en la misma <i>bordada</i> . Se aplican a barcos en <i>bordadas</i> opuestas solo cuando se aplique la regla 18 entre ellos o cuando ambos barcos naveguen a un rumbo de más de 90 grados con respecto al viento real.
2021-2014 IDEM	Mantenerse Separado. Un barco se <i>mantiene separado</i> de otro barco con derecho de paso:
2021 - 2024	(a) si el barco con derecho de paso puede navegar a su rumbo sin necesidad de realizar
	2025 - 2028

DEFINICIONES	DEFINICIONES
	<p>acciones para evitarlo y,</p> <p>(b) cuando los barcos están <i>comprometidos</i>, si el barco con derecho de paso puede también alterar su rumbo en ambas direcciones sin que haya un contacto inmediato.</p>
<p>Navegar el Recorrido. Un barco <i>navega el recorrido</i> cuando un hilo que represente su trayectoria desde el momento en que comienza a acercarse a la línea de salida desde el lado de presalida para <i>salir</i> hasta que <i>termina</i>, al tensarse,</p> <p>a) pasa cada <i>baliza</i> del recorrido de la prueba por la banda prescrita y en el orden correcto,</p> <p>(b) toca cada <i>baliza</i> que haya sido identificada en las instrucciones de regata como una <i>baliza</i> que haya que rodear, y</p> <p>(c) pasa entre las <i>balizas</i> de una puerta desde la dirección del recorrido desde la <i>baliza</i> anterior.</p>	<p>Navegar el Recorrido. Un barco <i>navega el recorrido</i> cuando</p> <p>(a) <i>sale</i>;</p> <p>(b) un hilo que represente su trayectoria hasta que <i>termina</i>, al tensarse,</p> <p>(1) pasa cada <i>baliza</i> del recorrido de la prueba por la banda prescrita y en el orden correcto (<i>incluidas las balizas de salida</i>),</p> <p>(2) toca cada <i>baliza</i> que haya sido identificada en las instrucciones de regata como una <i>baliza</i> que haya que rodear, y</p> <p>(3) pasa entre las <i>balizas</i> de una puerta desde la dirección del recorrido desde la <i>baliza</i> anterior, y a continuación</p> <p>(c) <i>termina</i>.</p> <p>Una baliza que indica el comienzo, un límite o el final del tramo del recorrido en el que el barco navega no tiene banda prescrita.</p>
<p>Obstáculo. Un objeto que un barco no podría pasar sin alterar sustancialmente su rumbo, si navegara directamente hacia él y a una distancia de una de sus esloras. También son <i>obstáculos</i> un objeto que puede pasarse con seguridad por un solo lado y un objeto, una zona o una línea así designada por las instrucciones de regata. Sin embargo, un barco <i>en regata</i> no es un <i>obstáculo</i> para otros barcos a no ser que estos tengan que <i>mantenerse separados</i> de aquel o, si se aplica la regla 22, evitarlo. Una embarcación en movimiento, incluido un barco <i>en regata</i>, no es nunca un <i>obstáculo</i> continuo.</p>	<p>Obstáculo. Un <i>obstáculo</i> es:</p> <p>(a) un objeto que un barco no podría pasar sin alterar sustancialmente su rumbo, si navegara directamente hacia él y a una distancia de una de sus esloras;</p> <p>(b) un objeto así designado en una <i>regla</i>;</p> <p>(c) un objeto que puede pasarse con seguridad por un solo lado; o</p> <p>(d) un área o línea en una <i>regla</i> en la que se prohíbe a los barcos entrar o cruzar.</p> <p>Sin embargo, un barco <i>en regata</i> no es un <i>obstáculo</i> para otros barcos a no ser que estos tengan que <i>mantenerse separados</i> de aquel o, si se aplica la regla 22, evitarlo.</p>
<p>NUEVA</p>	<p>Obstáculo continuo. Un <i>obstáculo</i> es un <i>obstáculo continuo</i> cuando el barco con el casco más corto aludido, al que se refiere la regla que usa el término, haya de pasar junto a él durante al menos tres esloras. Sin embargo, los siguientes no tienen la consideración de <i>obstáculo continuo</i>: una embarcación en movimiento, un barco <i>en regata</i>, o</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

DEFINICIONES	DEFINICIONES
	una embarcación del comité de regatas que tenga la consideración de <i>baliza</i> .
<p>Parte. Son <i>parte</i> en una audiencia:</p> <p>(a) en la audiencia de una protesta: un protestante y un protestado;</p> <p>(b) en la audiencia de una reparación: un barco que solicita o para el que se solicita reparación; un barco a quien se convoca a una audiencia para considerar una reparación bajo la regla 60.3(b); un comité de regatas que actúa bajo la regla 60.2(b); un comité técnico que actúa bajo la regla 60.4(b);</p> <p>(c) en la audiencia de una reparación bajo la regla 62.1(a): la entidad a la que se le atribuye una acción impropia o una omisión;</p> <p>(d) una persona a la que se atribuya una infracción de la regla 69.1(a); una persona que presente una alegación bajo la regla 69.2(e)(1).</p> <p>(e) una <i>persona de apoyo</i> sujeta a una audiencia bajo la regla 60.3(d) o la regla 69; un barco al que dicha persona presta apoyo; una persona designada para presentar una alegación bajo la regla 60.3(d).</p> <p>Sin embargo, el comité de protestas nunca es una <i>parte</i>.</p>	<p>Parte. Son <i>parte</i> en una audiencia:</p> <p>(a) en la audiencia de una protesta: un protestante y un protestado;</p> <p>(b) en la audiencia de una reparación: un barco que solicita o para el que se solicita reparación; un barco a quien se convoca a una audiencia para considerar una reparación bajo la regla 61.1; un <i>comité</i> que actúa bajo la regla 61.1;</p> <p>(c) en la audiencia de una reparación bajo la regla 61.4(b)(1): la entidad a la que se le atribuye una acción impropia o una omisión;</p> <p>(d) una persona a la que se atribuya una infracción de la regla 69.1(a); una persona que presente una alegación bajo la regla 69.2(e)(1).</p> <p>(e) una <i>persona de apoyo</i> sujeta a una audiencia bajo la regla 62 o la regla 69; un barco al que dicha persona presta apoyo; una persona designada para presentar una alegación bajo la regla 62.2.</p> <p>Sin embargo, el comité de protestas nunca es una <i>parte</i>.</p>
2021-2014 IDEM	<p>Persona de Apoyo. Cualquier persona que:</p> <p>(a) proporcione, o pueda hacerlo, apoyo físico o asesore a un participante, incluyendo a todo entrenador, preparador, gestor, miembro del equipo, médico, personal sanitario o cualquier otra persona que trabaje con, trate o asista a un participante durante la competición o preparándole para ésta, o</p> <p>(b) sea progenitor o tutor de un participante.</p>
<p>Protesta. Una alegación hecha según la regla 61.2 por un barco, un comité de regatas, un comité técnico o un comité de protestas argumentando que un barco ha infringido una <i>regla</i>.</p>	<p>Protesta. Una alegación hecha según la regla 60 por un barco o por un <i>comité</i> argumentando que un barco ha infringido una <i>regla</i>.</p>
<p>Regla</p> <p>(a) Las reglas de este reglamento, incluyendo las Definiciones, las Señales de Regata, la Introducción, los preámbulos y las reglas de un apéndice cuando son aplicables, pero no los títulos;</p> <p>(b) Aquellos Reglamentos de World Sailing a los que World Sailing otorgue la categoría de</p>	<p>Regla</p> <p>(a) Las reglas de este reglamento, incluyendo las Definiciones, las Señales de Regata, la Introducción, los preámbulos y las reglas de un apéndice cuando son aplicables, pero no los Principios Básicos ni los títulos;</p> <p>(b) Aquellos Reglamentos de World Sailing a los que World Sailing otorgue la categoría de</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

DEFINICIONES	DEFINICIONES
<p><i>regla</i>, publicados en la página web de World Sailing;</p> <p>(c) las prescripciones de la autoridad nacional, a menos que resulten modificadas por el anuncio de regatas o las instrucciones de regata, de acuerdo con las prescripciones de la autoridad nacional, si las hay, a la regla 88.2;</p> <p>(d) las reglas de clase (para un barco que compite con un sistema de compensación o de rating, las reglas de este sistema serán “reglas de clase”);</p> <p>(e) el anuncio de regatas;</p> <p>(f) las instrucciones de regata; y</p> <p>(g) cualesquiera otros documentos que rijan el evento.</p>	<p><i>regla</i>, publicados en la página web de World Sailing;</p> <p>(c) las prescripciones de la autoridad nacional, a menos que resulten modificadas por el anuncio de regatas o las instrucciones de regata, de acuerdo con las prescripciones de la autoridad nacional, si las hay, a la regla 88.2;</p> <p>(d) las reglas de clase (para un barco que compite con un sistema de compensación o de rating, las reglas de este sistema serán “reglas de clase”);</p> <p>(e) el anuncio de regatas;</p> <p>(f) las instrucciones de regata; y</p> <p>(g) cualesquiera otros documentos que rijan el evento.</p>
<p>Rumbo Debido. Un rumbo que un barco escogería para <i>navegar el recorrido y terminar</i> tan pronto como fuera posible en ausencia de otros barcos aludidos en la regla en la cual se usa la expresión. Un barco no tiene <i>rumbo debido</i> antes de su señal de salida.</p>	<p>Rumbo Debido. Un rumbo que un barco escogería para <i>completar el tramo en el que cree hallarse</i> tan pronto como fuera posible en ausencia de otros barcos aludidos en la regla en la cual se usa la expresión. Un barco no tiene <i>rumbo debido</i> antes de su señal de salida.</p>
<p>2021-2014 IDEM</p>	<p>Salir. Un barco <i>sale</i> cuando, habiendo estado su casco completamente en el lado de pre-salida de la línea de salida en el momento de su señal de salida o después de ésta, y habiendo cumplido con la regla 30.1 cuando ésta sea aplicable, cualquier parte de su casco cruza la línea de salida desde el lado de pre-salida hacia el lado del recorrido.</p>
<p>2021-2014 IDEM</p>	<p>Sotavento y Barlovento. La banda de <i>sotavento</i> de un barco es el lado que está o, al estar proa al viento, que estaba más alejado del viento. Sin embargo, cuando navega en amura forzada o en popa cerrada, la banda de <i>sotavento</i> es el lado en que descansa su vela mayor. El otro lado es su banda de <i>barlovento</i>. Cuando dos barcos en la misma <i>bordada</i> están <i>comprometidos</i>, el que está en el lado de <i>sotavento</i> del otro es el barco <i>de sotavento</i>. El otro es el barco <i>de barlovento</i>.</p>
<p>Terminar. Un barco <i>termina</i> cuando, después de <i>salir</i>, cualquier parte de su casco cruza la línea de llegada desde el lado del recorrido. Sin embargo, un barco no ha <i>terminado</i> si después de cruzar la línea de llegada</p> <p>(a) efectúa una penalización conforme a la regla 44.2,</p> <p>(b) corrige un error al <i>navegar el recorrido</i> que haya cometido en la línea de llegada, o</p>	<p>Terminar. Un barco <i>termina</i> cuando, después de <i>su señal de salida</i>, cualquier parte de su casco cruza la línea de llegada desde el lado del recorrido. Sin embargo, un barco no ha <i>terminado</i> si después de cruzar la línea de llegada</p> <p>(a) efectúa una penalización conforme a la regla 44.2,</p> <p>(b) corrige un error al <i>navegar el recorrido</i> que haya cometido en la línea de llegada, o</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

DEFINICIONES	DEFINICIONES
(c) continúa <i>navegando el recorrido</i> .	(c) continúa <i>navegando el recorrido</i> . Después de <i>terminar</i> , un barco no necesita cruzar completamente la línea de llegada. Las instrucciones de regata pueden cambiar la dirección en la que los barcos deben cruzar la línea de llegada para <i>terminar</i> .
2021-2014 IDEM	Zona. La zona alrededor de una <i>baliza</i> que está dentro de la distancia de tres esloras del barco más cercano a la <i>baliza</i> . Un barco está en la <i>zona</i> cuando cualquier parte de su casco está en la <i>zona</i> .

PROVISIONAL

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

PRINCIPIOS BÁSICOS	PRINCIPIOS BÁSICOS <i>Los Principios Básicos no pueden modificarse.</i>
2021-2024 IDEM	DEPORTIVIDAD Y LAS REGLAS En el deporte de la vela los participantes se rigen por un conjunto de <i>reglas</i> y se espera de ellos que las cumplan y las hagan cumplir. Es un principio fundamental de la deportividad que cuando un barco infrinja una <i>regla</i> y no esté exonerado, se penalice o realice una acción adecuada con prontitud, lo que puede ser retirarse.
2021-2024 IDEM	RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL Se anima a los participantes a que reduzcan al mínimo el impacto ambiental provocado por el deporte de la vela.
2021-2024 IDEM	PARTE 1 REGLAS FUNDAMENTALES
2021-2024 IDEM	1 SEGURIDAD 1.1 Ayudar a Quienes Estén en Peligro Un barco, un participante o una <i>persona de apoyo</i> darán toda la ayuda posible a cualquier persona o embarcación en peligro. 1.2 Equipo Salvavidas y Dispositivos Personales de Flotación A menos que sus reglas de clase establezcan otra cosa, un barco llevará equipo salvavidas adecuado para todas las personas que estén a bordo, incluyendo un dispositivo preparado para su uso inmediato. Cada participante es individualmente responsable de usar un dispositivo personal de flotación adecuado a las condiciones reinantes.
2021-2024 IDEM	2 NAVEGACIÓN LEAL Un barco y su propietario competirán de conformidad con los principios reconocidos de navegación leal y de deportividad. Un barco puede ser penalizado por esta regla sólo si se ha establecido claramente que tales principios han sido infringidos. La penalización consistirá en una descalificación que no podrá excluirse de la puntuación del barco en la serie.
2021-2024 IDEM	3 DECISIÓN DE REGATEAR Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa <i>en regata</i> .
2021 - 2024	2025 - 2028

<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>4 ACEPTACIÓN DE LAS REGLAS</p> <p>4.1 (a) Al tomar parte en una regata regida por las <i>reglas</i>, o al tener la intención de hacerlo, cada participante y propietario de barco se compromete a aceptar las <i>reglas</i>.</p> <p>(b) Una <i>persona de apoyo</i>, al proporcionar apoyo, o un progenitor o tutor, al permitir al menor participar en una regata, se compromete a aceptar las <i>reglas</i>.</p> <p>4.2 Cada participante y propietario de barco acepta, en nombre de sus <i>personas de apoyo</i>, que éstas se hallan sujetas a las <i>reglas</i>.</p> <p>4.3 La aceptación de las <i>reglas</i> incluye el compromiso:</p> <p>(a) a regirse por las <i>reglas</i>;</p> <p>(b) a aceptar las penalizaciones impuestas y otras acciones emprendidas según las <i>reglas</i>, sujetas a los procedimientos de apelación y de revisión en ellas previstos, como resolución final de cualquier asunto que provenga de las <i>reglas</i>;</p> <p>(c) con respecto a dicha resolución, a no recurrir a ningún juzgado o tribunal que no esté previsto específicamente en las <i>reglas</i>; y</p> <p>(d) de cada participante y propietario de barco a garantizar que sus <i>personas de apoyo</i> conocen las <i>reglas</i>.</p> <p>4.4 La persona responsable de cada barco garantizará que los tripulantes participantes y el propietario del barco son conscientes de sus responsabilidades al amparo de la presente regla.</p> <p>4.5 Las prescripciones de la autoridad nacional de la sede del evento pueden modificar la presente regla.</p>
------------------------------	---

<p>5 REGLAS QUE RIGEN A LAS AUTORIDADES ORGANIZADORAS Y A LOS OFICIALES</p> <p>En la dirección y enjuiciamiento de la regata, la autoridad organizadora, el comité de regatas, el comité técnico, el comité de protestas y demás oficiales de la regata se regirán por las <i>reglas</i>.</p>	<p>5 REGLAS QUE RIGEN A LAS AUTORIDADES ORGANIZADORAS Y A LOS OFICIALES</p> <p>En la dirección y enjuiciamiento de la regata, la autoridad organizadora, los comités y demás oficiales de la regata se regirán por las <i>reglas</i>.</p>
--	--

<p>6 REGULACIONES DE WORLD SAILING</p> <p>6.1 Todo participante, propietario de un barco y <i>persona de apoyo</i> deberá cumplir con las Regulaciones de World Sailing a las que World</p>	<p>6 REGULACIONES DE WORLD SAILING</p> <p>6.1 Todo participante, propietario de un barco y <i>persona de apoyo</i> deberá cumplir con las Regulaciones de World Sailing a las que World</p>
---	---

<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>
--------------------	--------------------

<p>Sailing otorgue la categoría de <i>regla</i>. Tales regulaciones son –a fecha 30 de Junio de 2020-:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código de Publicidad • Código Antidopaje • Código Disciplinario • Código de Elegibilidad • Código de Categorización de Regatistas <p>6.2 La Regla 63.1 no se aplica a menos que se permitan protestas en la Regulación presuntamente infringida</p>	<p>Sailing otorgue la categoría de <i>regla</i>. Tales regulaciones son –a fecha 30 de Junio de 2024-:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código de Publicidad • Código Antidopaje • Código Ético • Código de Elegibilidad • Código de Categorización de Regatistas <p>6.2 Las reglas de la Parte 5 no se aplican a menos que se permitan <i>protestas</i> en la Regulación presuntamente infringida.</p>
---	---

PROVISIONAL

<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>PARTE 2 CUANDO LOS BARCOS SE ENCUENTRAN <i>Las reglas de la Parte 2 se aplican entre barcos que navegan en o cerca de la zona de regatas y que tienen la intención de regatear, que están en regata o que han estado en regata. Sin embargo, un barco que no está en regata no será penalizado por infringir una de estas reglas, a excepción de la regla 14 si el incidente causó lesiones o daños de consideración, o de la regla 23.1.</i> <i>Cuando un barco que navega bajo estas reglas se encuentra con una embarcación que no lo hace, deberá cumplir con el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes (RIPA) o las disposiciones administrativas de derecho de paso. Si el anuncio de regatas así lo establece, las reglas de la Parte 2 serán reemplazadas por las reglas de derecho de paso del RIPA o por las disposiciones administrativas de derecho de paso.</i></p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>SECCIÓN A DERECHO DE PASO <i>Un barco tiene derecho de paso sobre otro barco cuando este otro barco está obligado a mantenerse separado de aquel. Sin embargo, algunas reglas de las Secciones B, C y D limitan las acciones de un barco con derecho de paso.</i></p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>10 EN BORDADAS OPUESTAS <i>Cuando los barcos están en <i>bordadas</i> opuestas, un barco <i>amurado a babor</i> se mantendrá separado de un barco <i>amurado a estribor</i>.</i></p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>11 EN LA MISMA BORDADA, COMPROMETIDOS <i>Cuando los barcos están en la misma <i>bordada</i> y <i>comprometidos</i>, un barco de <i>barlovento</i> se mantendrá separado de un barco de <i>sotavento</i>.</i></p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>12 EN LA MISMA BORDADA, NO COMPROMETIDOS <i>Cuando los barcos están en la misma <i>bordada</i> y no están <i>comprometidos</i>, un barco <i>libre a popa</i> se mantendrá separado de un barco <i>libre a proa</i>.</i></p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>13 VIRANDO POR AVANTE <i>Después de que un barco pasa de proa al viento, deberá <i>mantenerse separado</i> de otros barcos hasta que esté en un rumbo de ceñida. Durante este tiempo las reglas 10, 11 y 12 no se aplican. Si dos barcos están sujetos al mismo tiempo a esta regla,</i></p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

Parte 2 - CUANDO LOS BARCOS SE ENCUENTRAN	Parte 2 - CUANDO LOS BARCOS SE ENCUENTRAN
	el que está en el lado de babor o a popa del otro deberá <i>mantenerse separado</i> .
2021-2024 IDEM	SECCIÓN B LIMITACIONES GENERALES
<p>14 EVITAR CONTACTOS</p> <p>Si ello es razonablemente posible, un barco deberá evitar un contacto con otro barco. Sin embargo, un barco con derecho de paso o un barco que navegue dentro del <i>espacio</i> o <i>espacio en baliza</i> al que tiene derecho, no necesita actuar para evitar un contacto hasta que sea evidente que el otro barco no se está <i>manteniendo separado</i> o no está dando <i>espacio</i> o <i>espacio en baliza</i>.</p>	<p>14 EVITAR CONTACTOS</p> <p>Si ello es razonablemente posible, un barco deberá</p> <p>(a) evitar un contacto con otro barco</p> <p>(b) no provocar un contacto entre barcos, y</p> <p>(c) no provocar un contacto entre un barco y un objeto que deba evitarse.</p> <p>Sin embargo, un barco con derecho de paso o un barco que navegue dentro del <i>espacio</i> o <i>espacio en baliza</i> al que tiene derecho, no necesita actuar para evitar un contacto hasta que sea evidente que el otro barco no se está <i>manteniendo separado</i> o no está dando <i>espacio</i> o <i>espacio en baliza</i>.</p>
2021-2024 IDEM	<p>15 ADQUIRIR DERECHO DE PASO</p> <p>Cuando un barco adquiere derecho de paso, dará inicialmente al otro barco <i>espacio</i> para <i>mantenerse separado</i>, a menos que adquiera el derecho de paso debido a las acciones del otro barco.</p>
2021-2024 IDEM	<p>16 ALTERAR EL RUMBO</p> <p>16.1 Cuando un barco con derecho de paso altera su rumbo, dará al otro barco <i>espacio</i> para <i>mantenerse separado</i>.</p> <p>16.2 Además, cuando, barloventeando, un barco <i>amurado a babor</i> se está <i>manteniendo separado</i> navegando para pasar por sotavento de un barco <i>amurado a estribor</i>, el barco <i>amurado a estribor</i> no arribará si como resultado el barco <i>amurado a babor</i> tiene que alterar inmediatamente su rumbo para continuar <i>manteniéndose separado</i>.</p>
<p>17 EN LA MISMA BORDADA; RUMBO DEBIDO</p> <p>Si un barco <i>libre a popa</i> queda <i>comprometido</i> dentro de dos de sus esloras por <i>sotavento</i> de un barco que está en su misma <i>bordada</i>, no navegará más al viento que su <i>rumbo debido</i> mientras sigan en la misma <i>bordada</i> y <i>comprometidos</i> dentro de esa distancia, a menos que al hacerlo navegue con prontitud por detrás del otro barco. Esta regla no se aplica si el <i>compromiso</i> comienza mientras el barco de <i>barlovento</i> está obligado a <i>mantenerse separado</i> por la regla 13.</p>	<p>17 EN LA MISMA BORDADA; RUMBO DEBIDO</p> <p>Si un barco <i>libre a popa</i> queda <i>comprometido</i> dentro de dos de sus esloras por <i>sotavento</i> de un barco que está en su misma <i>bordada</i>, no navegará más al viento que su <i>rumbo debido</i> mientras sigan en la misma <i>bordada</i> y <i>comprometidos</i> dentro de esa distancia, a menos que al hacerlo navegue con prontitud por detrás del otro barco.</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

SECCIÓN C – EN BALIZAS Y OBSTÁCULOS

Las reglas de la Sección C no se aplican en una **baliza** de salida rodeada de agua navegable o su cabo de fondeo desde el momento en que los barcos se aproximan a ellos para **salir** hasta que los han pasado.

SECCIÓN C – EN BALIZAS Y OBSTÁCULOS

Las reglas de la Sección C no se aplican entre barcos cuando la **baliza** o el **obstáculo** al que se alude la regla en la cual se usa la expresión es una **baliza** de salida rodeada de agua navegable o su cabo de fondeo, desde el momento en que los barcos se aproximan a ellos para **salir** hasta que los han dejado por popa.

18 ESPACIO EN BALIZA

18.1 Cuándo se Aplica la Regla 18

La regla 18 se aplica entre barcos que tienen que dejar una **baliza** por la misma banda y al menos uno de ellos está dentro de la **zona**. Sin embargo, no se aplica:

- (a) entre barcos que están barloventeando en **bordadas** opuestas,
- (b) entre barcos que están en **bordadas** opuestas cuando el **rumbo debido** en la **baliza** para uno de ellos pero no para ambos sea virar por adelante,
- (c) entre un barco que se aproxima a una **baliza** y otro que la está dejando, o
- (d) si la **baliza** es un **obstáculo** continuo, en cuyo caso se aplica la regla 19.

La Regla 18 ya no se aplica entre barcos cuando se ha dado el **espacio en baliza**.

18 ESPACIO EN BALIZA

18.1 Cuándo se Aplica la Regla 18

(a) La regla 18 se aplica entre barcos que tienen que dejar una **baliza** por la misma banda y al menos uno de ellos está dentro de la **zona**. Sin embargo, no se aplica:

- (1) entre barcos que están barloventeando en **bordadas** opuestas,
- (2) entre barcos que están en **bordadas** opuestas cuando el **rumbo debido** en la **baliza** para uno de ellos pero no para ambos sea virar por adelante,
- (3) entre un barco que se aproxima a una **baliza** y otro que la está dejando, o
- (4) si la **baliza** es un **obstáculo continuo**, en cuyo caso se aplica la regla 19.

(b) La Regla 18 ya no se aplica entre barcos cuando se ha dado el **espacio en baliza**.

18.2 Dar Espacio en Baliza

- (a) Cuando los barcos están **comprometidos** el barco exterior dará **espacio en baliza** al barco interior, a menos que se aplique la regla 18.2(b).
- (b) Si los barcos están **comprometidos** cuando el primero de ellos alcanza la **zona**, el barco que en ese momento es barco exterior dará, de ahí en adelante, **espacio en baliza** al barco interior. Si un barco está **libre a proa** cuando alcanza la **zona**, el barco que en ese momento está **libre a popa** le dará, de ahí en adelante, **espacio en baliza**.
- (c) Cuando un barco está obligado por la regla 18.2(b) a dar **espacio en baliza**:
 - (1) continuará haciéndolo, incluso si posteriormente el **compromiso** se rompe o se establece un nuevo **compromiso**;
 - (2) si queda **comprometido** por el interior del barco con derecho a **espacio en baliza**, le dará también **espacio** para navegar a su **rumbo debido** mientras permanecen **comprometidos**.

18.2 Dar Espacio en Baliza

- (a) Cuando el primero de dos barcos alcanza la **zona**,
 - (1) si los barcos están **comprometidos** el barco que en ese momento es exterior dará **espacio en baliza** al barco interior;
 - (2) si los barcos no están **comprometidos**, el barco que en ese momento no ha alcanzado la **zona** dará al otro **espacio en baliza**.
Cuando esta regla exija a un barco dar **espacio en baliza**, continuará haciéndolo mientras esta regla siga siendo de aplicación, incluso si posteriormente el **compromiso** se rompe o se establece un nuevo **compromiso**.
- (b) La **regla 18.2(a)** ya no se aplica si el barco con derecho a **espacio en baliza** pasa de proa al viento o sale de la **zona**.
- (c) Cuando la **regla 18.2(a)** no sea de aplicación y los barcos estén **comprometidos**, el barco exterior dará **espacio en baliza** al barco interior.

Parte 2 - CUANDO LOS BARCOS SE ENCUENTRAN	Parte 2 - CUANDO LOS BARCOS SE ENCUENTRAN
<p>(d) Las reglas 18.2(b) y (c) dejan de aplicarse si el barco con derecho a <i>espacio en baliza</i> pasa de proa al viento o sale de la <i>zona</i>.</p> <p>(e) Si existe una duda razonable acerca de si un barco quedó <i>comprometido</i> o rompió un <i>compromiso</i> a tiempo, se supondrá que no lo hizo.</p> <p>(f) Cuando un barco quedó <i>comprometido</i> por el interior desde <i>libre a popa</i>, o por virar a <i>barlovento</i> del otro barco, el barco exterior no está obligado a darle <i>espacio en baliza</i> si desde el momento en que comenzó el <i>compromiso</i> no ha podido hacerlo.</p>	<p>(d) Cuando un barco quedó <i>comprometido</i> por el interior desde <i>libre a popa</i>, o por virar a <i>barlovento</i> del otro barco, y, desde el momento en que comenzó el <i>compromiso</i>, el barco exterior no ha podido dar <i>espacio en baliza</i>, no se aplican entre ellos las reglas 18.2(a) and 18.2(c).</p> <p>(e) Si existe una duda razonable acerca de si un barco quedó <i>comprometido</i> o rompió un <i>compromiso</i> a tiempo, se supondrá que no lo hizo.</p>
<p>18.3 Pasar de Proa al Viento dentro de la Zona Si un barco <i>amurado a babor</i> está en la <i>zona</i> de una <i>baliza</i> que debe dejarse por babor y pasa de proa al viento quedando <i>amurado a estribor</i> y <i>yendo directo a baliza</i>, no hará que un barco que haya permanecido <i>amurado a estribor</i> desde que entró en la <i>zona</i> navegue más al viento que un rumbo de ceñida para evitar un contacto y deberá dar <i>espacio en la baliza</i> a tal barco si éste queda <i>comprometido</i> por su interior. Cuando se aplica esta regla entre barcos, la <i>regla 18.2</i> no se aplica entre ellos.</p>	<p>18.3 Pasar de Proa al Viento dentro de la Zona Cuando un barco pasa más allá de proa al viento desde la <i>amura de babor</i> a la <i>amura de estribor</i> dentro en la <i>zona</i> de una <i>baliza</i> que debe dejarse por babor, la regla 18.2 no se aplica entre ese barco y otro barco <i>amurado a estribor</i> que esté <i>yendo directo a baliza</i>. Si el otro barco ha permanecido <i>amurado a estribor</i> desde que entró en la <i>zona</i>, el barco que pasó de proa al viento</p> <p>(a) no hará que el otro barco navegue más al viento que un rumbo de ceñida para evitar un contacto, y</p> <p>(b) deberá darle <i>espacio en baliza</i> si el otro barco quedó <i>comprometido</i> por su interior.</p>
<p>18.4 Trasluchar Cuando un barco con derecho de paso con <i>compromiso</i> interior tenga que trasluchar en una <i>baliza</i> para navegar a su <i>rumbo debido</i>, hasta que trasluche no se alejará de la <i>baliza</i> más que lo necesario para navegar a ese rumbo. La regla 18.4 no se aplica en las <i>balizas</i> que conforman una puerta.</p>	<p>18.4 Trasluchar dentro de la Zona Cuando un barco con derecho de paso con <i>compromiso</i> interior tenga que trasluchar en una <i>baliza</i> para navegar a su <i>rumbo debido</i>, hasta que trasluche no se alejará de la <i>baliza</i> más que lo necesario para navegar a ese rumbo. La regla 18.4 no se aplica en las <i>balizas</i> que conforman una puerta.</p>
<p>19 ESPACIO PARA PASAR UN OBSTÁCULO 19.1 Cuándo se Aplica la Regla 19 La regla 19 se aplica entre dos barcos en un <i>obstáculo</i> excepto:</p> <p>(a) cuando el <i>obstáculo</i> es una <i>baliza</i> que los barcos están obligados a dejar por la misma banda, o</p> <p>(b) cuando la regla 18 es de aplicación entre los barcos y el <i>obstáculo</i> es otro barco <i>comprometido</i> con cada uno de ellos.</p> <p>Sin embargo, en un <i>obstáculo</i> continuo se aplica siempre la regla 19 y no la regla 18.</p>	<p>19 ESPACIO PARA PASAR UN OBSTÁCULO 19.1 Cuándo se Aplica la Regla 19 La regla 19 se aplica entre dos barcos en un <i>obstáculo</i> excepto cuando la regla 18 se aplique entre ellos y:</p> <p>(a) el <i>obstáculo</i> es una <i>baliza</i>, o</p> <p>(b) el <i>obstáculo</i> es otro barco <i>comprometido</i> con cada uno de ellos.</p> <p>Sin embargo, en un <i>obstáculo continuo</i> se aplica siempre la regla 19 y no la regla 18.</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

<p>19.2 Dar Espacio en un Obstáculo</p> <p>(a) Un barco con derecho de paso puede elegir el lado por el que pasar un <i>obstáculo</i>.</p> <p>(b) Cuando los barcos están <i>comprometidos</i>, el barco exterior dará al barco interior <i>espacio</i> para pasar entre él y el <i>obstáculo</i>, a menos que, desde el momento en que comenzó el <i>compromiso</i>, no haya podido hacerlo.</p> <p>(c) Mientras los barcos están pasando un <i>obstáculo</i> continuo, si el barco que estaba <i>libre a popa</i> y obligado a <i>mantenerse separado</i> queda <i>comprometido</i> entre el otro barco y el <i>obstáculo</i>, pero en el momento en que comienza el <i>compromiso</i> no hay <i>espacio</i> para que pase entre ellos, entonces</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) no tiene derecho a <i>espacio</i> bajo la regla 19.2(b), y (2) mientras los barcos permanezcan <i>comprometidos</i> éste deberá <i>mantenerse separado</i> y las reglas 10 y 11 no se aplican. 	<p>19.2 Dar Espacio en un Obstáculo</p> <p>(a) Un barco con derecho de paso puede elegir pasar un <i>obstáculo</i> dejándolo por su banda de <i>babor</i> o <i>estribor</i>. Si el barco con derecho de paso altera su rumbo al elegir el lado por el que pasar el <i>obstáculo</i>, dará al otro barco <i>espacio para mantenerse separado</i>.</p> <p>(b) Cuando los barcos están <i>comprometidos</i>, el barco exterior dará al barco interior <i>espacio</i> para pasar entre él y el <i>obstáculo</i>, a menos que, desde el momento en que comenzó el <i>compromiso</i>, no haya podido hacerlo.</p> <p>(c) Mientras los barcos están pasando un <i>obstáculo continuo</i>, si el barco que estaba <i>libre a popa</i> y obligado a <i>mantenerse separado</i> queda <i>comprometido</i> entre el otro barco y el <i>obstáculo</i>, pero en el momento en que comienza el <i>compromiso</i> no hay <i>espacio</i> para que pase entre ellos, entonces</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) no tiene derecho a <i>espacio</i> bajo la regla 19.2(b), y (2) mientras los barcos permanezcan <i>comprometidos</i> éste deberá <i>mantenerse separado</i> y las reglas 10 y 11 no se aplican.
---	---

<p>20.1 Voz</p> <p>Un barco puede dar una voz pidiendo <i>espacio</i> para virar por adelante y evitar a otro barco en la misma <i>bordada</i>. Sin embargo, no dará la voz a menos que:</p> <ol style="list-style-type: none"> (a) se esté aproximando a un <i>obstáculo</i> y necesite hacer enseguida una alteración sustancial del rumbo para evitarlo con seguridad, y (b) esté navegando a un rumbo de ceñida o más aproado. <p>Además, no dará una voz si el <i>obstáculo</i> es una <i>baliza</i> y un barco que <i>va directo a ella</i> tuviera que alterar su rumbo a consecuencia de la voz.</p>	<p>20.1 Voz</p> <p>Un barco puede dar una voz pidiendo <i>espacio</i> para virar por adelante y evitar a otro barco en la misma <i>bordada</i> dando la voz de "Espacio para Virar". Sin embargo, no dará la voz a menos que</p> <ol style="list-style-type: none"> (a) se esté aproximando a un <i>obstáculo</i> y necesite hacer enseguida una alteración sustancial del rumbo para evitarlo con seguridad, y (b) esté navegando a un rumbo de ceñida o más aproado. <p>Además, no dará una voz si el <i>obstáculo</i> es una <i>baliza</i> y un barco que <i>va directo a ella</i> tuviera que alterar su rumbo a consecuencia de la voz.</p>
---	---

<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>20.2 Respuesta</p> <ol style="list-style-type: none"> (a) Después de dar la voz, el barco dará a un barco llamado tiempo para responder. (b) Un barco llamado deberá responder, incluso si la voz infringe la regla 20.1. (c) Un barco llamado deberá responder virando tan pronto como sea posible o contestando inmediatamente "Vira", dando al barco que dio la voz <i>espacio</i> para virar por adelante y evitarlo.
------------------------------	--

<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>
--------------------	--------------------

Parte 2 - CUANDO LOS BARCOS SE ENCUENTRAN	Parte 2 - CUANDO LOS BARCOS SE ENCUENTRAN
	<p>(d) Una vez que un barco llamado responda, el barco que dio la voz virará tan pronto como sea posible.</p> <p>(e) Desde el momento en que un barco da una voz de aviso para virar por delante hasta que ha virado y evitado a un barco llamado, la regla 18.2 no se aplica entre ellos.</p>
2021-2024 IDEM	<p>20.3 Pasando la Voz a Otro Barco Cuando a un barco le dan una voz pidiendo <i>espacio</i> para virar por delante y su intención es responder virando, éste puede a su vez dar una voz a otro barco en la misma <i>bordada</i> pidiendo <i>espacio</i> para virar por delante y evitarlo. Puede dar la voz, incluso si ésta no cumple los requisitos de la regla 20.1. La regla 20.2 se aplica entonces entre este barco y un barco al que ha llamado.</p>
2021-2024 IDEM	<p>20.4 Requisitos Adicionales para las Voces</p> <p>(a) Si las condiciones son tales que es posible que no se escuche una voz, el barco deberá además hacer una señal que indique claramente su necesidad de <i>espacio</i> para virar por delante o su respuesta.</p> <p>(b) El anuncio de regatas puede especificar un método alternativo de comunicación para que un barco indique su necesidad de <i>espacio</i> para virar por delante o su respuesta y puede exigir su uso.</p>
2021-2024 IDEM	<p>SECCION D OTRAS REGLAS <i>Cuando las reglas 21 o 22 se aplican entre dos barcos, las reglas de la Sección A no se aplican.</i></p>
2021-2024 IDEM	<p>21 ERRORES DE SALIDA; HACIENDO UNA PENALIZACIÓN; COLOCANDO UNA VELA A LA CONTRA.</p> <p>21.1 Un barco que, después de su señal de salida, navega hacia el lado de pre-salida de la línea de salida o hacia una de sus prolongaciones para <i>salir</i> o cumplir con la regla 30.1 se <i>mantendrá separado</i> de un barco que no lo hace hasta que su casco esté enteramente en el lado de pre-salida.</p> <p>21.2 Un barco que se está penalizando se <i>mantendrá separado</i> de uno que no lo hace.</p> <p>21.3 Un barco que se desplaza hacia atrás, o lateralmente hacia <i>barlovento</i>, con respecto al agua colocando una vela a la contra, se <i>mantendrá separado</i> de un barco que no lo hace.</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>22 VOLCADO, FONDEADO O VARADO; EN SALVAMENTO</p> <p>De ser posible, un barco evitará a un barco volcado o que no ha recuperado el control después de haber volcado, o que está fondeado, varado, o tratando de ayudar a una embarcación o persona en peligro. Un barco está volcado cuando la perilla de su palo está en el agua.</p>
------------------------------	---

<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>23 INTERFERIR CON OTRO BARCO</p> <p>23.1 Si ello es razonablemente posible, un barco que no está <i>en regata</i> no interferirá con un barco que lo está.</p> <p>23.2 Si ello es razonablemente posible, un barco no interferirá con otro que se está penalizando o que está navegando en un tramo diferente o que se halla sujeto a la regla 21.1. Sin embargo, después de la señal de salida esta regla no se aplica cuando el barco esté navegando a su <i>rumbo debido</i>.</p>
------------------------------	--

PROVISIÓN

<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>
--------------------	--------------------

PARTE 3 DIRECCION DE UNA REGATA	PARTE 3 DIRECCION DE UNA REGATA
---	---

2021-2024 IDEM	<p>25 ANUNCIO, INSTRUCCIONES Y SEÑALES DE REGATA</p> <p>25.1 El anuncio de regatas estará a disposición de cada barco antes de su inscripción. Las instrucciones de regata estarán a disposición de cada barco antes del comienzo de las pruebas.</p> <p>25.2 No se modificarán los significados de las señales visuales y fónicas definidas en Señales de Regata, excepto cuando se haga de conformidad con la regla 86.1(b). Los significados de cualesquiera otras señales que puedan emplearse se definirán en el anuncio o en las instrucciones de regata.</p> <p>25.3 Cuando se exija de un comité de regatas que muestre una bandera como señal visual, podrá utilizar una bandera o un objeto de apariencia similar.</p>
-----------------------	--

2021-2024 IDEM	<p>26 SISTEMAS DE SALIDA</p> <p>Se dará la salida de las pruebas usando las siguientes señales. Los tiempos se cronometrarán desde las señales visuales; la ausencia de una señal fónica no se tomará en cuenta.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><i>Minutos antes de la señal de salida</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Señal visual</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Señal fónica</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Significado</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5*</td> <td>Bandera de Clase</td> <td>Una</td> <td>Señal de atención</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>P, I, Z, con I, U o bandera negra</td> <td>Una</td> <td>Señal de preparación</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Bandera de preparación arriada</td> <td>Una larga</td> <td>Un minuto</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>Bandera de clase arriada</td> <td>Una</td> <td>Señal de salida</td> </tr> </tbody> </table> <p>* o conforme establezcan el anuncio o las instrucciones de regata</p> <p>La señal de atención para cada clase sucesiva se dará junto con o después de la señal de salida de la clase precedente.</p>	<i>Minutos antes de la señal de salida</i>	<i>Señal visual</i>	<i>Señal fónica</i>	<i>Significado</i>	5*	Bandera de Clase	Una	Señal de atención	4	P, I, Z, con I, U o bandera negra	Una	Señal de preparación	1	Bandera de preparación arriada	Una larga	Un minuto	0	Bandera de clase arriada	Una	Señal de salida
<i>Minutos antes de la señal de salida</i>	<i>Señal visual</i>	<i>Señal fónica</i>	<i>Significado</i>																		
5*	Bandera de Clase	Una	Señal de atención																		
4	P, I, Z, con I, U o bandera negra	Una	Señal de preparación																		
1	Bandera de preparación arriada	Una larga	Un minuto																		
0	Bandera de clase arriada	Una	Señal de salida																		

2021-2024 IDEM	<p>27 OTRAS ACCIONES DEL COMITÉ DE REGATAS PREVIAS A LA SEÑAL DE SALIDA</p> <p>27.1 No más tarde de la señal de atención, el comité de regatas señalará, o de alguna otra manera designará, el recorrido a navegar si las instrucciones de regata no lo han indicado, y podrá reemplazar una señal de recorrido por otra y señalar que es obligatorio usar los dispositivos personales de flotación (mostrando la bandera Y con un sonido).</p>
-----------------------	---

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

Parte 3 - DIRECCIÓN DE UNA REGATA	Parte 3 - DIRECCIÓN DE UNA REGATA
	<p>27.2 No más tarde de la señal de preparación, el comité de regatas puede desplazar una <i>baliza</i> de salida.</p> <p>27.3 Antes de la señal de salida, el comité de regatas puede, por cualquier motivo, <i>aplazar</i> (mostrando el gallardete GI, GI sobre H, o GI sobre A, con dos sonidos) o <i>anular</i> la prueba (mostrando las banderas N sobre H, o N sobre A, con tres sonidos).</p>
<p>28 NAVEGAR LA PRUEBA</p> <p>28.1 Un barco deberá <i>salir, navegar el recorrido</i> y seguidamente <i>terminar</i>. Al hacerlo, puede dejar por cualquier lado una <i>baliza</i> que no indique el principio, un límite o el final del tramo en que está navegando. Después de <i>terminar</i>, un barco no necesita cruzar completamente la línea de llegada.</p> <p>28.2 Un barco puede corregir cualquier error cometido al <i>navegar el recorrido</i> a condición de que aún no haya cruzado la línea de llegada para <i>terminar</i>.</p>	<p>28 NAVEGAR EL RECORRIDO</p> <p>28.1 Un barco deberá <i>navegar el recorrido</i>.</p> <p>28.2 Un barco puede corregir cualquier error cometido al <i>navegar el recorrido</i> a condición de que aún no haya <i>terminado</i>.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>29 LLAMADAS</p> <p>29.1 Llamada Individual Cuando al darse su señal de salida cualquier parte del casco de un barco esté en el lado del recorrido de la línea de salida o éste deba cumplir con la regla 30.1, el comité de regatas mostrará con prontitud la bandera X con un sonido. La bandera se mostrará hasta que el casco de cada uno de esos barcos haya estado completamente en el lado de pre-salida de la línea de salida o de una de sus prolongaciones, y hasta que todos esos barcos hayan cumplido con la regla 30.1 si se aplica, pero no más tarde de cuatro minutos después de la señal de salida o un minuto antes de la siguiente señal de salida, según lo que ocurra primero. Esta regla no se aplica cuando se apliquen las reglas 29.2, 30.3 o 30.4.</p> <p>29.2 Llamada General Cuando al darse la señal de salida el comité de regatas no puede identificar a barcos que están en el lado del recorrido de la línea de salida o a los que se aplica la regla 30, o si ha habido un error en el procedimiento de salida, el comité de regatas puede dar una señal de llamada general (mostrando el gallardete Primer Repetidor con dos sonidos). La señal de atención para una nueva</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

Parte 3 - DIRECCIÓN DE UNA REGATA	Parte 3 - DIRECCIÓN DE UNA REGATA
	salida de la clase llamada se dará un minuto después de arriar el Primer Repetidor (un sonido), y las salidas para las clases sucesivas se darán a continuación de la nueva salida.
2021-2024 IDEM	<p>30 PENALIZACIONES EN LA SALIDA</p> <p>30.1 Regla de la Bandera I Cuando se ha izado la bandera I y cualquier parte del casco de un barco esté en el lado del recorrido de la línea de salida o de una de sus prolongaciones durante el último minuto previo a su señal de salida, dicho barco deberá cruzar una de las prolongaciones de la línea hasta que su casco esté completamente en el lado de pre-salida antes que <i>salga</i>.</p> <p>30.2 Regla de la Bandera Z Cuando se ha izado la bandera Z, ninguna parte del casco de un barco estará dentro del triángulo formado por los extremos de la línea de salida y la primera <i>baliza</i> durante el último minuto previo a su señal de salida. Si un barco infringe esta regla y es identificado, recibirá, sin audiencia, una Penalización de Puntuación del 20% calculada de acuerdo con la regla 44.3(c). El barco será penalizado incluso aunque se dé una nueva salida a la prueba o ésta se repita, pero no si es <i>aplazada</i> o <i>anulada</i> antes de darse la señal de salida. Si el barco es identificado de la misma forma en un intento subsiguiente de dar la salida a la misma prueba, recibirá una Penalización de Puntuación adicional del 20%.</p> <p>30.3 Regla de la Bandera U Cuando se ha izado la bandera U, ninguna parte del casco de un barco estará dentro del triángulo formado por los extremos de la línea de salida y la primera <i>baliza</i> durante el último minuto previo a su señal de salida. Si un barco infringe esta regla y es identificado, será descalificado sin audiencia, pero no si se da una nueva salida a la prueba o ésta se repite.</p> <p>30.4 Regla de la Bandera Negra Cuando se ha izado una bandera negra, ninguna parte del casco de un barco estará dentro del triángulo formado por los extremos de la línea de salida y la primera <i>baliza</i> durante el último minuto previo a su señal de salida. Si un barco infringe esta regla y es identificado, será descalificado sin audiencia, incluso aunque se dé una nueva salida a la prueba o ésta se repita, pero no si es <i>aplazada</i> o</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

Parte 3 - DIRECCIÓN DE UNA REGATA	Parte 3 - DIRECCIÓN DE UNA REGATA
	<p><i>anulada</i> antes de darse la señal de salida. Si se da una llamada general o se <i>anula</i> la prueba después de la señal de salida, el comité de regatas mostrará su número de vela antes de la siguiente señal de atención para esa prueba, y si se vuelve a dar la salida a la prueba o ésta se repite, el barco no participará en ella. Si lo hace, su descalificación no será excluida al calcular la puntuación de su serie.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>31 TOCAR UNA BALIZA Mientras esté <i>en regata</i>, un barco no tocará una <i>baliza</i> de salida antes de <i>salir</i>; o una <i>baliza</i> que indica el comienzo, un límite o el final del tramo del recorrido en el que el barco navega; o una <i>baliza</i> de llegada después de haber <i>terminado</i>.</p>
<p>32 ACORTAR O ANULAR DESPUÉS DE LA SALIDA 32.1 Después de la señal de salida, el comité de regatas puede acortar el recorrido (mostrando la bandera S con dos sonidos) o <i>anular</i> la prueba (mostrando las banderas N, o N sobre H o N sobre A con tres sonidos):</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) por mal tiempo, (b) por viento insuficiente que hace poco probable que algún barco <i>termine</i> dentro del tiempo límite para la prueba, (c) porque una <i>baliza</i> se haya perdido o esté fuera de posición, o (d) por cualquier otra razón que afecte directamente la seguridad o la equidad de la competición. <p>Además, el comité de regatas puede acortar el recorrido para que puedan celebrarse otras pruebas programadas, o <i>anular</i> la prueba por un error en el procedimiento de salida. Sin embargo, después de que un barco haya <i>salido, navegado el recorrido y terminado</i> dentro del tiempo límite para la prueba, de haberlo, el comité de regatas no <i>anulará</i> la prueba sin considerar las consecuencias para todos los barcos en la prueba o serie.</p>	<p>32 ACORTAR O ANULAR DESPUÉS DE LA SALIDA 32.1 Después de la señal de salida, el comité de regatas puede acortar el recorrido o <i>anular</i> la prueba:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) por mal tiempo, (b) por viento insuficiente que hace poco probable que algún barco <i>navegue el recorrido</i> dentro del tiempo límite para la prueba, (c) porque una <i>baliza</i> se haya perdido o esté fuera de posición, o (d) por cualquier otra razón que afecte directamente la seguridad o la equidad de la competición. <p>Además, el comité de regatas puede acortar el recorrido para que puedan celebrarse otras pruebas programadas, o <i>anular</i> la prueba por un error en el procedimiento de salida. Sin embargo, después de que un barco haya <i>salido, navegado el recorrido y terminado</i> dentro del tiempo límite para la prueba, de haberlo, el comité de regatas no <i>anulará</i> la prueba sin considerar las consecuencias para todos los barcos en la prueba o serie.</p>
<p>32.2 Si el comité de regatas señala que se ha acortado el recorrido (mostrando la bandera S con dos sonidos), la línea de llegada será:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) en una <i>baliza</i> que hay que rodear, entre la <i>baliza</i> y una percha que muestre la bandera S; (b) una línea que el recorrido prescriba haya de ser cruzada por los barcos; o 	<p>32.2 Para acortar el recorrido, el comité de regatas mostrará la bandera S con dos sonidos antes de que el primer barco cruce la línea de llegada. Si se acorta el recorrido, la línea de llegada será:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) en una <i>baliza</i> que hay que rodear, entre la <i>baliza</i> y una percha que muestre la bandera S; (b) una línea que el recorrido prescriba haya de ser cruzada por los barcos; o
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

Parte 3 - DIRECCIÓN DE UNA REGATA	Parte 3 - DIRECCIÓN DE UNA REGATA
<p>(c) en una puerta, entre las <i>balizas</i> que limitan la puerta. El comité de regatas señalará que se ha acortado el recorrido antes de que el primer barco cruce la línea de llegada.</p>	<p>(c) en una puerta, entre las <i>balizas</i> que limitan la puerta.</p>
<p>NUEVA</p>	<p>32.3 Para <i>anular</i> la prueba la prueba, el comité de regatas mostrará la bandera N, N sobre H o N sobre A, con tres sonidos.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>33 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO Mientras los barcos estén <i>en regata</i>, el comité de regatas puede cambiar un tramo del recorrido que comience en una <i>baliza</i> que hay que rodear o en una puerta cambiando la posición de la siguiente <i>baliza</i> (o de la línea de llegada) y señalándolo a todos los barcos antes de que empiecen ese tramo. No es necesario que en ese momento la siguiente <i>baliza</i> esté en posición.</p> <p>(a) Si se va a cambiar la dirección del tramo, la señal consistirá en mostrar la bandera C con sonidos repetidos y uno o ambos de entre</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) el nuevo rumbo de compás, (2) un triángulo verde si el cambio es a estribor o un rectángulo rojo si el cambio es a babor. <p>(b) Si se va a cambiar la longitud del tramo, la señal consistirá en mostrar la bandera C con sonidos repetidos y un signo “-” si la longitud se va a reducir o un signo “+” si se va a aumentar.</p> <p>(c) Para mantener la configuración del recorrido, se podrán cambiar los tramos siguientes sin hacer más señales.</p>
<p>34 BALIZA PERDIDA Si una <i>baliza</i> se ha perdido o está fuera de posición mientras los barcos estén <i>en regata</i>, el comité de regatas deberá, cuando ello sea posible:</p> <ol style="list-style-type: none"> (a) volver a situarla en su posición correcta o sustituirla por una nueva de aspecto similar, o (b) sustituirla por un objeto que muestre la bandera M y hacer sonidos repetidos. 	<p>34 BALIZA PERDIDA Si una <i>baliza</i> se ha perdido o está fuera de posición mientras los barcos estén <i>en regata</i>, el comité de regatas deberá, cuando ello sea posible:</p> <ol style="list-style-type: none"> (a) desplazarla hasta su posición correcta o sustituirla por una nueva de aspecto similar, o (b) sustituirla por un objeto que muestre la bandera M y hacer sonidos repetidos.
<p>35 TIEMPO LIMITE PARA LA PRUEBA Y PUNTUACIONES Si un barco <i>sale, navega el recorrido y termina</i> dentro del tiempo límite para esa prueba, de haberlo, todos los barcos que <i>terminen</i> serán clasificados conforme a su posición de llegada, a menos que se <i>anule</i> la prueba. Si ningún barco</p>	<p>35 TIEMPO LIMITE PARA LA PRUEBA Y PUNTUACIONES Si un barco <i>navega el recorrido</i> dentro del tiempo límite para esa prueba, de haberlo, todos los barcos que <i>terminen</i> serán clasificados conforme a su posición de llegada, a menos que se <i>anule</i> la prueba. Si ningún barco <i>navega el recorrido</i> dentro</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

Parte 3 - DIRECCIÓN DE UNA REGATA	Parte 3 - DIRECCIÓN DE UNA REGATA
<i>termina</i> dentro del tiempo límite para la prueba, el comité de regatas la <i>anulará</i> .	del tiempo límite para la prueba, el comité de regatas la <i>anulará</i> .
2021-2024 IDEM	<p>36 PRUEBAS QUE SE VUELVEN A EMPEZAR O QUE SE REPITEN</p> <p>Cuando se dé una nueva salida a una prueba o ésta se repita, la infracción a una <i>regla</i> cometida en la prueba original o en cualquier otra salida o repetición de esa prueba previamente efectuadas, no</p> <p>(a) impedirá participar a un barco, excepto si infringió la regla 30.4, ni</p> <p>(b) le causará una penalización, excepto bajo las reglas 2, 30.2, 30.4 o 69 o bajo la regla 14 si causó lesiones o daños de consideración.</p>
2021-2024 IDEM	<p>37 INSTRUCCIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE</p> <p>Cuando el comité de regatas muestre la bandera V con un sonido, todos los barcos y embarcaciones oficiales y de apoyo quedarán, si es posible, a la escucha en el canal de radio del comité a la espera de recibir instrucciones de búsqueda y rescate.</p>

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

Parte 4 - Otros Requisitos mientras se está En Regata	Parte 4 - Otros Requisitos mientras se está En Regata
2021-2024 IDEM	PARTE 4 OTROS REQUISITOS MIENTRAS SE ESTÁ EN REGATA <i>Las reglas de la Parte 4 sólo se aplican a barcos en regata salvo si una regla indica otra cosa.</i>
2021-2024 IDEM	SECCIÓN A REQUISITOS GENERALES
2021-2024 IDEM	40 DISPOSITIVOS PERSONALES DE FLOTACIÓN 40.1 Regla Básica Cuando la regla 40.2 establezca que se aplica la regla 40.1, cada participante deberá usar dispositivos personales de flotación, excepto brevemente mientras cambian o adecuan su ropa o su equipo personal. Los trajes de neopreno y los trajes estancos no son dispositivos personales de flotación.
40.2 Cuándo se Aplica la Regla 40.1 La regla 40.1 se aplica: (a) si, estando a flote, se muestra la bandera Y con un sonido antes o junto con la señal de atención, mientras se esté <i>en regata</i> en esa prueba; o (b) si se muestra la bandera Y con un sonido en tierra, en todo momento mientras se esté a flote en ese día. No obstante, la regla 40.1 se aplicará conforme establezca el anuncio o las instrucciones de regata.	40.2 Cuándo se Aplica la Regla 40.1 La regla 40.1 se aplica si: (a) mientras se esté <i>en regata</i> en esa prueba, cuando se muestra la bandera Y con un sonido antes o junto con la señal de atención; o (b) en todo momento mientras se esté a flote en ese día cuando se muestra la bandera "Y" con un sonido en tierra; o (c) cuando así lo dispone una regla del Anuncio o las Instrucciones de Regata o las Reglas de Clase.
2021-2024 IDEM	41 AYUDA EXTERNA Un barco no recibirá ayuda externa de procedencia alguna, excepto (a) ayuda para un tripulante enfermo, lesionado o en peligro; (b) después de una colisión, ayuda por parte de la tripulación de la otra embarcación para quedar libre; (c) ayuda en forma de información gratuita y disponible para todos los barcos; (d) información que no haya sido solicitada y que proviene de una fuente desinteresada, que puede ser otro barco en la misma prueba.
2021-2024 IDEM	42 PROPULSIÓN 42.1 Regla Básica Excepto cuando lo permitan las reglas 42.3 o 45, un barco competirá usando sólo el viento y el agua para aumentar, mantener o reducir su velocidad.
2021 - 2024	2025 - 2028

	<p>Sus tripulantes pueden ajustar el trimado de las velas y el asiento del casco, y realizar otros actos de buen hacer marinero. Aparte de eso no moverán sus cuerpos para propulsar el barco.</p> <p>42.2 Acciones Prohibidas Sin limitar la aplicación de la regla 42.1, las siguientes acciones están prohibidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) bombeo (“pumping”): abaniqueo repetido de cualquier vela ya sea cazando y lascando o mediante movimientos corporales verticales o hacia dentro y fuera del barco; (b) balanceo (“rocking”): repetidos balanceos laterales del barco, inducidos por <ul style="list-style-type: none"> (1) movimientos corporales, (2) ajuste repetido de las velas o de la orza, o (3) el gobierno del barco; (c) enviñ (“ooching”): movimiento repentino del cuerpo hacia adelante, detenido bruscamente; (d) remada (“sculling”): movimientos repetidos del timón que, o bien sean enérgicos, o bien impulsen el barco hacia adelante o impidan que se desplace hacia atrás; (e) viradas por avante repetidas o trasluchadas repetidas no relacionadas con cambios del viento ni con consideraciones tácticas. <p>42.3 Excepciones</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Se puede balancear lateralmente un barco para facilitar su gobierno. (b) Los tripulantes de un barco pueden mover sus cuerpos para exagerar el balanceo que facilita el gobierno del barco durante una virada por avante o una trasluchada, a condición de que, inmediatamente después de completar la virada por avante o la trasluchada, la velocidad del barco no sea mayor de la que hubiera tenido en ausencia de la virada por avante o trasluchada. (c) Cuando es posible surfear (acelerar rápidamente bajando por la parte frontal de una ola), planear o despegar el casco, <ul style="list-style-type: none"> (1) puede cazarse cada vela una sola vez por cada ola o racha a fin de iniciar el surfear o el planeo, o (2) puede cazarse cada vela el número de veces necesario para iniciar el despegue. (d) Cuando un barco está más al viento que su rumbo de ceñida y, o está parado o está moviéndose lentamente, puede mover el timón repetidamente para volver a un rumbo de ceñida.
--	--

	<p>(e) Cuando un sable está invertido, la tripulación de un barco puede bombear la vela hasta que el sable vuelva a su posición normal. Esta acción no está permitida si propulsa claramente el barco.</p> <p>(f) Un barco puede reducir su velocidad moviendo repetidamente el timón.</p> <p>(g) Puede usarse cualquier medio de propulsión para ayudar a una persona o a otra embarcación en peligro.</p> <p>(h) Para liberarse después de varar, o de colisionar con otra embarcación u objeto, un barco puede usar la fuerza aplicada por los tripulantes de cualquiera de las embarcaciones y cualquier dispositivo distinto de un motor propulsor. Sin embargo, el uso de un motor puede estar permitido conforme a la regla 42.3(i).</p> <p>(i) Las instrucciones de regata pueden, en circunstancias determinadas, permitir la propulsión mediante el uso de un motor o cualquier otro método, siempre que el barco no adquiera una ventaja significativa en la prueba.</p> <p><i>Nota: Las interpretaciones a la regla 42 están disponibles en la página Web de World Sailing o por correo previa solicitud.</i></p>
--	---

<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>43 EXONERACIÓN</p> <p>43.1 (a) Cuando como consecuencia de haber infringido una <i>regla</i> un barco haya obligado a otro a infringir una <i>regla</i>, este otro barco queda exonerado de su infracción.</p> <p>(b) Cuando un barco está tomando el <i>espacio</i> o <i>espacio en baliza</i> al que tiene derecho y, a consecuencia de un incidente con un barco obligado a darle ese <i>espacio</i> o <i>espacio en baliza</i>, infringe una regla de la Sección A de la Parte 2, o las reglas 15, 16 o 31, queda exonerado de su infracción.</p> <p>(c) Un barco con derecho de paso o uno que está tomando el <i>espacio</i> o <i>espacio en baliza</i> al que tiene derecho, queda exonerado por infringir la regla 14 si el contacto no causa daños o lesiones.</p> <p>43.2 Un barco exonerado por infringir una <i>regla</i> no precisa penalizarse ni será penalizado por infringir tal <i>regla</i>.</p>
------------------------------	---

44 PENALIZACIONES EN EL MOMENTO DEL	44 PENALIZACIONES EN EL MOMENTO DEL
2021 - 2024	2025 - 2028

<p style="text-align: center;">INCIDENTE</p> <p>44.1 Penalizarse Un barco que puede haber infringido una o más reglas de la Parte 2 en un incidente mientras está en <i>regata</i>, puede realizar una Penalización de Dos Giros, o una Penalización de Un Giro si ha podido infringir la regla 31. El anuncio o las instrucciones de regata pueden establecer el uso de Penalizaciones de Puntuación o algún otro tipo de penalización. Al hacerlo, la penalización establecida reemplazará a las penalizaciones de Uno y Dos Giros. Sin embargo:</p> <p>(a) cuando un barco puede haber infringido una regla de la Parte 2 y la regla 31 en el mismo incidente no necesita penalizarse por la infracción de la regla 31;</p> <p>(b) si el barco causó lesiones o daños de consideración, o si a pesar de haberse penalizado, obtuvo una ventaja significativa en la prueba o en la serie como consecuencia de su infracción, su penalización deberá ser retirarse.</p> <p>44.2 Penalizaciones de Uno o Dos Giros Después de separarse claramente de otros barcos tan pronto como sea posible después del incidente, un barco hace una Penalización de Uno o Dos Giros efectuando con prontitud el número necesario de giros en la misma dirección, incluyendo en cada giro una virada por avante y una trasluchada. Cuando un barco se penalice en o cerca de la línea de llegada, su casco deberá estar completamente en el lado del recorrido de la línea antes de que <i>termine</i>.</p>	<p style="text-align: center;">INCIDENTE</p> <p>44.1 Penalizarse Un barco que puede haber infringido una o más reglas de la Parte 2 en un incidente mientras está en <i>regata</i>, puede realizar una Penalización de Dos Giros, o una Penalización de Un Giro si ha podido infringir la regla 31. Alternativamente, el anuncio o las instrucciones de regata pueden establecer el uso de Penalizaciones de Puntuación o algún otro tipo de penalización. Al hacerlo, la penalización establecida reemplazará a las penalizaciones de Uno y Dos Giros. Sin embargo:</p> <p>(a) cuando un barco puede haber infringido una regla de la Parte 2 y la regla 31 en el mismo incidente no necesita penalizarse por la infracción de la regla 31;</p> <p>(b) si el barco causó lesiones o daños de consideración, o si a pesar de haberse penalizado, obtuvo una ventaja significativa en la prueba o en la serie como consecuencia de su infracción, su penalización deberá ser retirarse.</p> <p>44.2 Penalizaciones de Uno o Dos Giros Después de separarse claramente de otros barcos tan pronto como sea posible después del incidente, un barco hace una Penalización de Uno o Dos Giros efectuando con prontitud el número necesario de giros en la misma dirección, incluyendo en cada giro una virada por avante y una trasluchada. Cuando un barco se penalice en o cerca de la línea de llegada, su casco deberá estar completamente en el lado del recorrido de la línea antes de que <i>termine</i>.</p>
---	--

<p>44.3 Penalización de Puntuación</p> <p>(a) Un barco acepta una Penalización de Puntuación mostrando una bandera amarilla en la primera oportunidad razonable después del incidente.</p> <p>(b) Cuando un barco acepta una Penalización de Puntuación, deberá mantener visible la bandera amarilla hasta que <i>termine</i> y llamar la atención del comité de regatas hacia ella en la línea de llegada. En ese momento informará también al comité de regatas de la identidad del otro barco involucrado en el incidente. Si esto no es posible, lo hará en la primera oportunidad razonable dentro del tiempo límite para presentar protestas.</p> <p>(c) La puntuación en la prueba de un barco que</p>	<p>44.3 Penalización de Puntuación</p> <p>(a) Si así se establece en el Anuncio o en las Instrucciones de Regata, un barco acepta una Penalización de Puntuación mostrando una bandera amarilla en la primera oportunidad razonable después del incidente.</p> <p>(b) Cuando un barco acepta una Penalización de Puntuación, deberá mantener visible la bandera amarilla hasta que <i>termine</i> y llamar la atención del comité de regatas hacia ella en la línea de llegada. En ese momento informará también al comité de regatas de la identidad del otro barco involucrado en el incidente. Si esto no es factible, lo hará en la primera oportunidad razonable dentro del tiempo límite para presentar protestas.</p> <p>(c) La puntuación en la prueba de un barco que</p>
--	---

Parte 4 - Otros Requisitos mientras se está En Regata	Parte 4 - Otros Requisitos mientras se está En Regata
<p>acepta una Penalización de Puntuación será igual a la puntuación que habría recibido sin la penalización, más el número de puestos establecido en el anuncio o en las instrucciones de regata. Cuando no se establezca el número de puestos, la penalización será el 20% de la puntuación correspondiente a 'No Terminó', redondeando al número entero más próximo (0.5 hacia arriba). Las puntuaciones de los demás barcos no se modificarán; por lo tanto, dos barcos pueden recibir la misma puntuación. Sin embargo, la penalización no hará que la puntuación del barco sea peor que la correspondiente a 'No Terminó'.</p>	<p>acepta una Penalización de Puntuación será igual a la puntuación que habría recibido sin la penalización, más el número de puntos establecido en el anuncio o en las instrucciones de regata. Cuando no se establezca el número de puntos, la penalización será el 20% de la puntuación correspondiente a 'No Terminó', redondeando a la décima de punto más próxima (0.05 hacia arriba). Las puntuaciones de los demás barcos no se modificarán; por lo tanto, dos barcos pueden recibir la misma puntuación. Sin embargo, la penalización no hará que la puntuación del barco sea peor que la correspondiente a 'No Terminó'.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>45 SACAR A TIERRA; AMARRAR; FONDEAR Un barco deberá estar a flote y libre de sus amarras al darse su señal de preparación. Después, no podrá ser sacado a tierra ni amarrado, excepto para achicarlo, tomar rizos o reparar. Puede fondear o tener a un tripulante haciendo fondo. El barco deberá recobrar el ancla antes de continuar en la prueba a menos que no pueda hacerlo.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>46 RESPONSABLE Un barco deberá tener a bordo un responsable designado por la persona u organización que inscribió al barco. Véase la regla 75.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>47 VERTIDO DE BASURA Los participantes y <i>personas de apoyo</i> no echarán basura al agua de forma intencionada. Esta regla se aplica en todo momento mientras se esté a flote. La penalización por infringirla puede ser más leve que la descalificación.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>SECCIÓN B REQUISITOS RELACIONADOS CON EL EQUIPAMIENTO</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>48 LIMITACIONES AL EQUIPO Y TRIPULACIÓN</p> <p>48.1 Un barco utilizará solamente el equipo que esté a bordo en el momento de su señal de preparación.</p> <p>48.2 Nadie que esté a bordo de un barco podrá desembarcar intencionadamente, salvo por causa de enfermedad o lesión, para ayudar a otra persona o embarcación en peligro, o para nadar. Una persona que desembarque por accidente o</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

Parte 4 - Otros Requisitos mientras se está En Regata	Parte 4 - Otros Requisitos mientras se está En Regata
	para nadar volverá a estar en contacto con el barco antes de que la tripulación reanude su navegación hacia la siguiente <i>baliza</i> .
<p>49.2 Cuando las reglas de clase o cualquier otra <i>regla</i> exijan el uso de guardamancebos, los participantes no situarán parte alguna de sus torsos fuera de ellos, excepto brevemente para realizar alguna tarea necesaria. En barcos equipados con guardamancebos superiores e inferiores, un participante sentado mirando hacia afuera con su cintura dentro del guardamancebos inferior puede tener la parte superior de su cuerpo fuera del guardamancebos superior. A menos que una regla de clase o cualquier otra <i>regla</i> especifique una deflexión máxima, los guardamancebos estarán tensos. Si las reglas de clase no especifican el material o el diámetro mínimo de los guardamancebos, estos deberán cumplir las especificaciones correspondientes en <i>World Sailing Offshore Special Regulations</i>.</p> <p><i>Nota: Estas reglamentaciones están disponibles en la página Web de World Sailing</i></p>	<p>49.2 Cuando las reglas de clase o cualquier otra <i>regla</i> exijan el uso de guardamancebos, los participantes no situarán parte alguna de sus torsos fuera de ellos, excepto brevemente para realizar alguna tarea necesaria. Sin embargo, en barcos equipados con guardamancebos superiores e inferiores, los participantes, sentados mirando hacia afuera con su cintura dentro del guardamancebos inferior, pueden tener la parte superior de su cuerpo fuera del guardamancebos superior. A menos que una regla de clase o cualquier otra <i>regla</i> especifique una deflexión máxima, los guardamancebos estarán tensos. Si las reglas de clase no especifican el material o el diámetro mínimo de los guardamancebos, estos deberán cumplir las especificaciones correspondientes en <i>World Sailing Offshore Special Regulations</i>.</p> <p><i>Nota: Estas reglamentaciones están disponibles en la página Web de World Sailing</i></p>
<p>50 VESTIMENTA Y EQUIPO DE UN PARTICIPANTE</p> <p>50.1 (a) Un participante no usará ni llevará vestimenta o equipo cuyo propósito sea aumentar su peso.</p> <p>(b) Además, la vestimenta y el equipo de un participante no deberán pesar más de 8 kilogramos, excluyendo un arnés para trapezio o para hacer banda y la vestimenta (incluido el calzado) que se lleve por debajo de la rodilla. Las reglas de clase o el anuncio de regatas pueden especificar un peso menor o un peso mayor hasta 10 kilogramos. Las reglas de la clase pueden incluir dentro de ese peso el calzado u otra prenda que se lleve por debajo de la rodilla. Un arnés para trapezio o para hacer banda tendrá flotabilidad positiva y no pesará más de 2 kilogramos, excepto que las reglas de clase pueden especificar un peso mayor hasta 4 kilogramos. Los pesos se determinarán según se establece en el Apéndice H.</p> <p>(c) El arnés que utilice un participante para sujetarlo sobre un trapezio será del tipo de desenganche rápido y conforme con la norma</p>	<p>50 VESTIMENTA Y EQUIPO DE UN PARTICIPANTE</p> <p>50.1 (a) Un participante no usará ni llevará vestimenta o equipo cuyo propósito sea aumentar su peso.</p> <p>(b) Además, la vestimenta y el equipo de un participante no deberán pesar más de 8 kilogramos, excluyendo un arnés para el tripulante (tal como se define en el <i>Reglamento de Equipamiento de Vela</i>) y la vestimenta (incluido el calzado) que se lleve por debajo de la rodilla. Las reglas de clase o el anuncio de regatas pueden especificar un peso menor o un peso mayor hasta 10 kilogramos. Las reglas de la clase pueden incluir dentro de ese peso el calzado u otra prenda que se lleve por debajo de la rodilla. Un arnés tendrá flotabilidad positiva en agua dulce y no pesará más de 2 kilogramos, excepto que las reglas de clase pueden especificar un peso mayor hasta 4 kilogramos. Los pesos se determinarán según se establece en el Apéndice H.</p> <p>(c) Un arnés debe permitir que el participante desconecte el arnés del trapezio o de su fijación al barco en cualquier momento.</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

Parte 4 - Otros Requisitos mientras se está En Regata	Parte 4 - Otros Requisitos mientras se está En Regata
<p>ISO 10862 que posibilita que el participante se desenganche en cualquier momento del gancho u otro tipo de fijación. Las reglas de clase pueden modificar esta regla para permitir que los arneses no sean de desenganche rápido, pero las reglas de clase no pueden cambiar la exigencia de que un arnés de desenganche rápido cumpla la norma ISO 10862.</p> <p><i>Nota: La regla 50.1(c) no entra en vigor hasta el 1 de enero de 2023.</i></p> <p>50.2 Las reglas 50.1(b) y 50.1(c) no se aplican a barcos que deban estar equipados con guardamancebos</p>	<p>50.2 Las reglas 50.1(b) y 50.1(c) no se aplican a barcos que deban estar equipados con guardamancebos.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>51 LASTRE MÓVIL Todo el lastre móvil, incluyendo las velas que no estén siendo usadas, deberá estar adecuadamente estibado. El agua, el peso muerto o el lastre no podrán moverse con la finalidad de modificar el asiento o la estabilidad. Los enjaretados de la bañera, mamparos, puertas, escaleras y los depósitos de agua se mantendrán en su posición y todas las instalaciones de la cabina estarán a bordo. Sin embargo, puede achicarse el agua de la sentina.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>52 FUERZA MANUAL La jarcia fija, la jarcia de labor, las perchas y los apéndices accesorios móviles del casco de un barco se ajustarán y manejarán solamente mediante la fuerza ejercida por la tripulación.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>53 FRICCIÓN SUPERFICIAL Un barco no soltará ni desprenderá una sustancia, tal como un polímero, ni tendrá superficies a las que se ha dado una textura especial, que pudieran mejorar el carácter del flujo de agua dentro de la capa límite.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>54 ESTAYES DE PROA Y PUÑOS DE AMURA DE LAS VELAS DE PROA Los estayes de proa y los puños de amura de las velas de proa se harán firmes aproximadamente en la línea de crujía del barco, a excepción de los de los focos volantes que se izan bajo el spinnaker cuando el barco no navega en ceñida.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>55 ENVERGADO Y CAZADO DE VELAS 55.1 Cambio de Velas</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

Parte 4 - Otros Requisitos mientras se está En Regata	Parte 4 - Otros Requisitos mientras se está En Regata
	Al cambiar velas de proa o spinnakers, puede darse y trimarse completamente una vela de reemplazo antes de arriar la vela reemplazada. Sin embargo, sólo se llevará a la vez una vela mayor, y excepto al hacer un cambio, solamente un spinnaker.
<p>55.2 Tangones Sólo se usará un tangón de spinnaker o de alguna otra vela a la vez excepto al trasluchar. Cuando un tangón esté en uso, deberá estar hecho firme al palo de más a proa.</p>	<p>55.2 Tangones Sólo se usará un tangón de spinnaker o de alguna otra vela a la vez excepto al trasluchar. Cuando un tangón esté en uso, deberá estar hecho firme al perfil del palo de más a proa (tal como se define en el Reglamento de Equipamiento de Vela).</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>55.3 Cazado de Velas No se llevará la escota de ninguna vela cazada sobre o a través de un dispositivo que ejerza una presión hacia el exterior sobre una escota o puño de escota de una vela en un punto desde el cual, con el barco adrizado, una línea vertical caería fuera del casco o de la cubierta, excepto:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) puede conectarse (tal como se defina en el Reglamento de Equipamiento de Vela) el puño de escota de una vela de proa a un tangón, a condición de que no se tenga un spinnaker establecido; (b) Se puede cazar la escota de cualquier vela a, o guiar por encima de una botavara usada normalmente para una vela y hecha firme permanentemente al palo en el cual se establece el puño de driza de la vela. (c) se puede cazar una vela de proa a su propia botavara si no exige ajuste alguno al virar por adelante; y (d) puede cazarse la botavara de una vela a un soporte saliente.
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>55.4 Velas de Proa y Spinnakers Para los propósitos de las reglas 54 y 55 y el Apéndice G, se usarán las definiciones de 'vela de proa' y 'spinnaker' contenidas en el Reglamento de Equipamiento de Vela. <i>Nota: El Reglamento de Equipamiento de Vela se encuentra disponible en la página web de World Sailing.</i></p>
<p>56 SEÑALES DE NIEBLA Y LUCES; DISPOSITIVOS DE SEPARACIÓN DE TRÁFICO</p> <p>56.1 & 56.2 2021-2024 IDEM</p>	<p>56 SEÑALES DE NIEBLA Y LUCES; DISPOSITIVOS DE SEPARACIÓN DE TRÁFICO; DISPOSITIVOS DE SEGUIMIENTO</p> <p>56.1 Cuando disponga del equipamiento, un barco deberá hacer señales fónicas de niebla y</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

	<p>mostrar luces según establece el <i>Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes (RIPA)</i> o las disposiciones administrativas aplicables.</p> <p>56.2 Un barco deberá cumplir con la regla 10 del <i>RIPA</i>, Dispositivos de Separación del Tráfico. <i>Nota: El Apéndice TS, Dispositivos de Separación de Tráfico, está disponible en la página web de World Sailing. El anuncio de regatas puede modificar la regla 56.2 estableciendo que la Sección A, Sección B o Sección C del Apéndice TS serán de aplicación.</i></p> <p>56.3 Cuando una regla exija que un barco esté equipado con el transpondedor de un sistema de identificación automático u otro dispositivo de seguimiento, no será desconectado ni su efectividad reducida de manera intencional.</p>
--	--

PROVISIONAL

NOTA: No se incluye la versión RRV 2021-2024 por la dificultad derivada de la correspondencia entre ese texto y el futuro, de nueva factura. No obstante, a lo largo del texto, las partes no resaltadas en verde se corresponden con reglas o partes de reglas del actual texto RRV. De esta manera se pretende facilitar, en cierta medida, la comparación.

	<p>PARTE 5 – PROTESTAS, REPARACIONES, AUDIENCIAS, MAL COMPORTAMIENTO Y APELACIONES</p> <p><i>Un formulario de solicitud de audiencia y de decisión de la misma están disponibles en el sitio web: www.sailing.org/racingrules</i></p> <p><i>Nótese que el Reglamento de Regatas a Vela no exige el uso de formulario alguno.</i></p>
	<p>SECCIÓN A – PROTESTAS; REPARACIONES; PERSONAS DE APOYO</p>
	<p>60 PROTESTAS</p> <p>60.1 Derecho a Protestar</p> <p>Un barco o un <i>comité</i> pueden protestar a un barco.</p>
	<p>60.2 Intención de Protestar</p> <p>(a) Si una <i>protesta</i> se refiere a un incidente observado por el protestante en la zona de regatas:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) Si el protestante es un barco, deberá dar una voz de “Protesto” y, si su eslora es superior a 6 metros, mostrar de manera ostensible una bandera roja, ambas acciones en la primera oportunidad razonable para cada una de ellas. Deberá mostrar la bandera hasta que deje de estar <i>en regata</i>. (2) Si el protestante es un <i>comité</i>, deberá informar al barco después de la prueba, dentro del tiempo límite para protestar, de su intención de protestar. <p>(b) Sin embargo, si</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) si el protestado está más allá del alcance de la voz en el momento del incidente, (2) si el incidente consistió en un error al <i>navegar el recorrido</i>, (3) si el protestante no presenció el incidente en la zona de regatas, o (4) un comité de protestas decide protestar a un barco bajo la regla 60.4(c), entonces el único requisito para el protestante es informar al protestado de su intención de protestar en la primera oportunidad razonable.
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

	<p>(c) si en el momento del incidente resulta evidente para un barco que protesta que un tripulante de cualquiera de los barcos está en peligro, o que se han producido lesiones o daños graves, no se le aplican las reglas 60.2(a) y 60.2(b), pero deberá intentar informar al otro barco, dentro del tiempo límite para protestar, de su intención de protestar.</p> <p>(d) Un comité puede informar de su intención de protestar a un barco publicando un aviso en el tablón oficial de avisos.</p>
--	---

	<p>60.3 Presentación de una Protesta</p> <p>(a) Al presentar una <i>protesta</i>, está se hará por escrito e identificará al protestante, al protestado y el incidente.</p> <p>(b) Una <i>protesta</i> se presentará en la oficina de regatas (o por el método determinado en las instrucciones de regata) dentro del tiempo límite para protestar, a menos que el comité de protestas decida que hay una buena razón para ampliarlo. El tiempo límite para protestar es</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) para <i>protestas</i> respecto de un incidente observado en la zona de regatas, dos horas después de que <i>termine</i> el último barco en la prueba, o (2) para otras <i>protestas</i>, dos horas después que la información relevante esté a disposición del protestante. <p>Sin embargo, si las instrucciones de regata establecen un tiempo límite de protestas distinto, se aplicará ese tiempo límite.</p>
--	---

	<p>60.4 Validez de una protesta</p> <p>(a) Una <i>protesta</i> es inválida</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) si no cumple con la definición <i>Protesta</i> o con las reglas 60.2 o 60.3, (2) si proviene de un barco que alega la infracción de una regla de la Parte 2 o la regla 31 pero no estuvo implicado en ella ni presenció el incidente, o (3) en la medida que alegue una infracción de la regla 69 de una de las Regulaciones relacionadas en la regla 6, salvo cuando la Regulación afectada lo permita. <p>(b) También son inválidas las <i>protestas</i> presentadas por un comité y basadas en información resultante de</p>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> (1) una solicitud de reparación, (2) una <i>protesta</i> inválida, o (3) un informe de una persona que tenga <i>conflicto de intereses</i> (siempre que no sea un representante del barco en cuestión). <p>(c) Sin embargo, la regla 60.4(b) no se aplica a una <i>protesta</i> del</p> <ul style="list-style-type: none"> (1) comité de protestas si llega a su conocimiento que dicho barco ha estado implicado en un incidente que pudiera haber originado lesiones o daños de consideración, (2) comité de protestas si durante la audiencia de una <i>protesta</i> válida llega a su conocimiento que ese barco, aunque no sea <i>parte</i> en esa audiencia, estuvo implicado en el incidente y pudo haber infringido una <i>regla</i>, o (3) comité técnico cuando éste haya realizado antes una inspección y considere que un barco o el equipo personal no cumple con las reglas de clase o con la regla 50.
--	--

	<p>60.5 Decisiones de las Protestas</p> <p>(a) Para decidir una <i>protesta</i>, el comité de protestas realizará una audiencia según lo exige la regla 63.</p> <p>(b) Un barco podrá ser penalizado únicamente</p> <ul style="list-style-type: none"> (1) en la audiencia de una <i>protesta</i> en la que es <i>parte</i>, (2) según lo dispuesto en las reglas 62.4, 64 o 69, o (3) al amparo de una <i>regla</i> que establezca explícitamente que se podrá aplicar una sanción sin audiencia. <p>(c) Cuando el comité de protestas decide que un barco ha infringido una <i>regla</i>, lo descalificará, tanto si la <i>regla</i> aplicable fue mencionada en la <i>protesta</i> como si no. Sin embargo, el barco no será descalificado si</p> <ul style="list-style-type: none"> (1) es exonerado o se aplica otro tipo de penalización, (2) ha realizado la penalización que es de aplicación, en cuyo caso no se le impondrá ninguna otra penalización salvo cuando la sanción correspondiente a una <i>regla</i> que haya infringido sea una descalificación no excluyente, (3) se da una nueva salida a la prueba o ésta
--	--

	<p>se repite, en cuyo caso se aplicará la <i>regla</i> 36, o</p> <p>(4) infringió una regla de clase y la regla 60.5(d) es de aplicación.</p> <p>Si un barco ha infringido una <i>regla</i> cuando no está <i>en regata</i>, su penalización se aplicará a la prueba efectuada más próxima en el tiempo al momento del incidente.</p> <p>(d) Si el comité de protestas decide que un barco ha infringido una regla de clase:</p> <p>(1) no penalizará al barco si cualquier desviación mayor que las tolerancias especificadas en las reglas de la clase fueron causadas por el desgaste normal o por daños y no mejoran el rendimiento del barco,</p> <p>(2) el barco no <i>regateará</i> de nuevo hasta que haya corregido las desviaciones, excepto cuando el comité de protestas decida que no hay o no ha habido oportunidad razonable para hacerlo,</p> <p>(3) se puede imponer la misma penalización en todas las pruebas anteriores en el mismo evento en las que se haya infringido la misma regla sin necesidad de <i>protestas</i> adicionales, y</p> <p>(4) el barco puede participar en pruebas posteriores sin hacer cambios en el barco pero solo si declara por escrito que tiene la intención de apelar. Si no apela o si pierde la apelación, será descalificado sin audiencia en todas las pruebas posteriores en las que compitió.</p>
--	--

	<p>61 REPARACIONES</p> <p>61.1 Solicitar o Considerar una Reparación</p> <p>(a) Un barco puede solicitar reparación.</p> <p>(b) Tanto el comité de regatas como el comité técnico pueden solicitar una reparación para un barco.</p> <p>(c) El comité de protestas puede convocar una audiencia para considerar una reparación en favor de un barco.</p>
--	--

	<p>61.2 Solicitud de reparación</p> <p>(a) La solicitud se hará por escrito e identificará la razón por la que se presenta.</p> <p>(b) Se presentará en la oficina de regatas (o por el método determinado en las instrucciones de regata):</p> <p>(1) si se basa en un incidente ocurrido en la</p>
--	---

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

PARTE 5 – PROTESTAS, REPARACIONES, AUDIENCIAS, MAL COMPORTAMIENTO Y APELACIONES	PARTE 5 – PROTESTAS, REPARACIONES, AUDIENCIAS, MAL COMPORTAMIENTO Y APELACIONES
	<p>zona de regatas, se entregará no más tarde del tiempo límite para protestar o de dos horas después del incidente (según lo que sea más tarde),</p> <p>(2) si se basa en una decisión de un comité de protestas en el último día de regata se entregará no más tarde de 30 minutos desde que aquella se publicó, o</p> <p>(3) el resto de las solicitudes se entregarán tan pronto como sea razonablemente posible después de que la información pertinente esté disponible.</p> <p>No obstante, el comité de protestas ampliará el tiempo si hay una buena razón hacerlo.</p>
	<p>61.3 Solicitudes inválidas Una solicitud de reparación que no cumpla con la regla 62.1 es inválida.</p>
<p style="font-size: 48px; opacity: 0.3; transform: rotate(-45deg); position: absolute; top: 50%; left: 50%;">PROVISIONAL</p>	<p>61.4 Decisiones sobre Reparaciones</p> <p>(a) El comité de protestas llevará a cabo una audiencia según lo exige la regla 63 para decidir si se concede la reparación.</p> <p>(b) Un barco tiene derecho a una reparación cuando su puntuación o puesto en una prueba o en una serie haya sido o pueda ser significativamente perjudicada sin ninguna culpa por su parte por</p> <p>(1) una omisión o acción inadecuadas de un comité o de la autoridad organizadora, pero no por la decisión de un comité de protestas cuando el barco era una parte en la audiencia,</p> <p>(2) lesión o daño físico debido a la acción de otro barco que estaba infringiendo una regla de la Parte 2 y se penalizó adecuadamente o fue penalizado,</p> <p>(3) lesión o daño físico debido a la acción de una embarcación que no estaba en regata y que tenía que haberse mantenido separada o se determina que tiene la culpa bajo el RIPA o por una disposición administrativa de derecho de paso,</p> <p>(4) prestar ayuda (excepto a sí mismo o a su tripulación) según la regla 1.1, o</p> <p>(5) una acción de otro barco, o de un tripulante o de una persona de apoyo de ese barco, que dio lugar a una penalización por la regla 2 o a una penalización o una amonestación por la</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

	<p>regla 69.</p> <p>(c) Cuando un barco tiene derecho a reparación, el comité de protestas hará un arreglo tan equitativo como sea posible para todos los barcos afectados, tanto si han solicitado reparación como si no. Este arreglo puede consistir en ajustar las puntuaciones (véase la regla A9 para algunos ejemplos) o los tiempos de llegada de los barcos, en <i>anular</i> la prueba, en mantener los resultados, o en hacer algún otro arreglo.</p> <p>(d) Cuando haya dudas acerca de los hechos probados o de los probables resultados de cualquier arreglo para la prueba o la serie, especialmente antes de <i>anular</i> la prueba, el comité de protestas recogerá el testimonio de fuentes adecuadas.</p>
--	---

	<p>62 PERSONAS DE APOYO</p> <p>62.1 Después de recibir un informe de un barco o un <i>comité</i>, o fundándose en su propia observación o en la información recibida sea cual fuere su procedencia, incluyendo la evidencia obtenida en el transcurso de una audiencia, el comité de protestas puede convocar una audiencia para considerar si una <i>persona de apoyo</i> ha infringido una <i>regla</i>.</p> <p>62.2 Si el comité de protestas decide convocar una audiencia, la celebrará según lo exigido por la regla 63 y puede nombrar a una persona para que presente las alegaciones.</p> <p>62.3 Si el comité de protestas decide que una <i>persona de apoyo</i> que es <i>parte</i> en una audiencia ha infringido una <i>regla</i>, puede</p> <p>(a) amonestarla,</p> <p>(b) excluir a la persona de la regata o de la sede o retirar cualesquiera privilegios o beneficios, o</p> <p>(c) adoptar cualquier otra acción dentro de su jurisdicción según previsto en las <i>reglas</i>.</p> <p>62.4 Además, si el comité de protestas decide que:</p> <p>(a) el barco pudo haber obtenido una ventaja competitiva como resultado de la infracción cometida por la <i>persona de apoyo</i>, o</p> <p>(b) la <i>persona de apoyo</i> cometió una nueva infracción después de que el comité de protestas hubiera advertido al barco por</p>
--	---

PARTE 5 – PROTESTAS, REPARACIONES, AUDIENCIAS, MAL COMPORTAMIENTO Y APELACIONES	PARTE 5 – PROTESTAS, REPARACIONES, AUDIENCIAS, MAL COMPORTAMIENTO Y APELACIONES
	<p>escrito, tras una audiencia previa, que podría serle impuesta una penalización, entonces el comité de protestas podrá también penalizar a un barco que sea <i>parte</i> en una audiencia como consecuencia de la infracción de una <i>regla</i> por una <i>persona de apoyo</i>, modificando su puntuación en una única prueba, hasta una descalificación incluida.</p>
	<p>SECCIÓN B – AUDIENCIAS Y DECISIONES <i>La regla 63 es de aplicación a todas las audiencias que celebre un comité de protestas.</i></p>
	<p>63 CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS 63.1 Derechos de las Partes (a) A todas las <i>partes</i> de una audiencia: (1) se les informará de la hora y lugar de la audiencia, (2) se les dará acceso a la <i>protesta</i>, solicitud de reparación o informe que vaya a ser considerado en la audiencia, (3) se les dará un tiempo razonable para que se preparen para la audiencia, y (4) se les permitirá tener un representante presente durante la presentación de toda la evidencia, pero en <i>protestas</i> en las que se alegue una infracción de una regla de las Partes 2, 3 o 4, el representante tendrá que haber estado a bordo en el momento del incidente, a menos que haya una buena razón para que el comité de protestas decida otra cosa. (b) Si una <i>parte</i> no acude a la audiencia, el comité de protestas puede celebrarla en su ausencia.</p>
	<p>63.2 Audiencias (a) El comité de protestas oirá todas las <i>protestas</i> y solicitudes de reparación que se hayan presentado a menos que permita que se retiren. (b) El comité de protestas puede acumular en una sola aquellas audiencias que surjan del mismo incidente o de incidentes estrechamente vinculados. Sin embargo, una audiencia bajo la regla 69 no se combinará con ningún otro tipo de audiencia. (c) Siempre que se cumplan los requisitos de validez, el comité de protestas puede cambiar el tipo de caso si es apropiado hacerlo</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

	<p>después de haber considerado la información derivada del caso, incluida cualquier evidencia presentada durante una audiencia.</p> <p>(d) Cuando el comité de protestas decida protestar a un barco según lo dispuesto en la regla 60.4(c)(2), cerrará la audiencia en curso, presentará una <i>protesta</i> de acuerdo con las <i>reglas</i> y, seguidamente, y celebrará una audiencia conjunta de la <i>protesta</i> original y la nueva <i>protesta</i>.</p> <p>(e) Una audiencia que afecte a <i>partes</i> que participan en regatas diferentes dirigidas por autoridades organizadoras diferentes será resuelta por un comité de protestas aceptable para esas autoridades organizadoras.</p>
--	--

	<p>63.3 Conflicto de Intereses</p> <p>(a) Todo miembro de un comité de protestas debe declarar cualquier posible <i>conflicto de intereses</i> tan pronto como sepa de su existencia.</p> <p>(b) Una <i>parte</i> que cree que un miembro del comité de protestas incurre en <i>conflicto de intereses</i> deberá objetarlo lo antes posible.</p> <p>(c) Un miembro del comité de protestas que tenga un <i>conflicto de intereses</i> no será miembro del comité en la audiencia salvo que:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) todas las <i>partes</i> lo acepten, o (2) el comité de protestas decida que el <i>conflicto de intereses</i> no es significativo. <p>Sin embargo, en las regatas principales de World Sailing o en aquellas regatas según prescriba la autoridad nacional de la sede, una persona que tenga un <i>conflicto de intereses</i> no será miembro del comité de protestas.</p> <p>(d) Para decidir si un <i>conflicto de intereses</i> es significativo, el comité de protestas tomará en consideración</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) la opinión de las <i>partes</i>, (2) el grado del conflicto, (3) la importancia que presenta para cada <i>parte</i>, y (4) la percepción global de imparcialidad. <p>(e) Toda información escrita proporcionada según la regla 63.6(b) incluirá cualquier <i>conflicto de intereses</i> declarado por un comité de protestas y cualquier decisión del comité de protestas adoptada según la regla 63.3(c)(2).</p>
--	--

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

	<p>63.4 Procedimiento de la audiencia</p> <p>(a) El comité de protestas examinará primero la validez. La audiencia se cerrará si</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) la <i>protesta</i> o solicitud de reparación es inválida, o (2) la <i>protesta</i> se presentó bajo la regla 60.4.(c)(1) y no se produjeron lesiones o daños de consideración. <p>(b) El comité de protestas obtendrá las pruebas de las <i>partes</i> presentes en la audiencia, de sus testigos y cualquier otra prueba que considere necesaria. No obstante, el comité puede excluir las pruebas que considere irrelevantes o reiterativas.</p> <p>(c) Una <i>parte</i> presente en la audiencia puede interrogar a cualquier persona que testifique.</p> <p>(d) Un miembro del comité de protestas que haya visto el incidente deberá, tan pronto como sea razonablemente posible, declarar este hecho a las <i>partes</i> asistentes a la audiencia.</p> <p>(e) Un testigo será excluido de la audiencia cuando no preste testimonio, excepto si:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) también es <i>parte</i>, o (2) es miembro del comité de protestas.
--	---

	<p>63.5 Decisiones</p> <p>(a) El comité de protestas sopesará las pruebas y decidirá qué fuerza darles. A continuación determinará los hechos basándose en el equilibrio de posibilidades (a menos que una <i>regla</i> aplicable establezca otra cosa), y seguidamente aplicará las <i>reglas</i> a esos hechos para obtener sus conclusiones y alcanzar una decisión.</p> <p>(b) Las decisiones se adoptarán con el voto de la mayoría simple. En caso de empate, el presidente puede ejercer su voto de calidad.</p> <p>(c) Si existe un conflicto entre</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) dos o más <i>reglas</i> que deba resolverse antes de tomar una decisión, y (2) tales <i>reglas</i> están en el anuncio de regatas, las instrucciones de regata o en cualesquiera otros documentos que rigen la regata según la letra (g) de la definición <i>Regla</i>, <p>el comité aplicará la <i>regla</i> que, en su opinión, proporcione el resultado más equitativo para todos los barcos afectados.</p> <p>(d) Si el comité de protestas tiene dudas acerca</p>
--	--

PARTE 5 – PROTESTAS, REPARACIONES, AUDIENCIAS, MAL COMPORTAMIENTO Y APELACIONES	PARTE 5 – PROTESTAS, REPARACIONES, AUDIENCIAS, MAL COMPORTAMIENTO Y APELACIONES
	<p>del significado de una regla de clase, trasladará sus preguntas, junto con los hechos relevantes, a una autoridad responsable de interpretar la regla. Al resolver, el comité deberá regirse por la respuesta de la autoridad.</p>
	<p>63.6 Informar a las Partes y a Otros</p> <p>(a) El comité de protestas informará con prontitud a las <i>partes</i> acerca de los hechos probados, las <i>reglas</i> de aplicación, la decisión, las razones en que se funda, y cualesquiera penalizaciones impuestas o reparaciones concedidas.</p> <p>(b) Cuando así lo solicite una <i>parte</i> por escrito dentro de los siete días siguientes a ser notificada de la decisión, la información anterior deberá proporcionarse por escrito con prontitud y el comité de protestas podrá, si lo considera relevante, preparar o refrendar un esquema del incidente.</p> <p>(c) El comité de protestas puede, tras cualquier audiencia, incluso una audiencia bajo la regla 69, publicar la información anterior, salvo si decide que hay una buena razón para no hacerlo.</p> <p>(d) El comité de protestas puede ordenar que la información anterior sea restringida a las <i>partes</i>.</p> <p>(e) Cuando el comité de protestas penaliza a un barco por una regla de clase, enviará la información arriba mencionada a las autoridades de las reglas de clase correspondientes.</p>
	<p>63.7 Reapertura de una Audiencia</p> <p>(a) El comité de protestas podrá reabrir una audiencia cuando decida</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) que una <i>parte</i> estuvo ausente de la audiencia de manera inevitable, (2) que puede haber cometido un error importante, o (3) cuando se dispone de una evidencia nueva e importante dentro de un tiempo razonable. <p>No obstante, deberá reabrir una audiencia cuando así lo exija la autoridad nacional conforme a la regla 71.3 o R5.</p> <p>(b) Una <i>parte</i> puede solicitar una reapertura presentándola por escrito en la oficina de regatas (o mediante cualquier otro método</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

	<p>indicado en las instrucciones de regata) no más tarde de 24 horas después de haber sido informada de la decisión. La solicitud deberá identificar el motivo por el que se presenta. Sin embargo, en el último día programado para la regata, la solicitud se presentará.</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) dentro del tiempo límite para protestar si la <i>parte</i> que lo solicita fue informada de la decisión el día anterior; (2) no más tarde de 30 minutos después que la <i>parte</i> fuera informada de la decisión en ese mismo día. <p>Una solicitud que no cumpla con esta regla es inválida.</p> <p>(c) El comité de protestas tomará en consideración todas las solicitudes de reapertura de una audiencia. Cuando se esté considerando una solicitud de reapertura o cuándo se reabra la audiencia</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) si se basa únicamente en nuevas pruebas, una mayoría de los miembros del comité de protestas deberán ser, si es factible, miembros del comité de protestas original; (2) si se basa en un error significativo, el comité de protestas tendrá, si es factible, al menos un nuevo miembro.
--	--

	<p>64 PENALIZACIONES DISCRECIONALES Cuando un barco informe dentro del tiempo límite para protestar que ha infringido una <i>regla</i> sujeta a penalización discrecional, el comité de protestas decidirá la penalización adecuada tras sopesar las pruebas si lo cree apropiado. No es necesario celebrar una audiencia.</p>
--	---

	<p>65 RESPONSABILIDADES LEGALES Y COSTES</p> <p>65.1 Las cuestiones relativas a las responsabilidades legales derivadas de la infracción de cualquier <i>regla</i>, incluidas las reclamaciones por daños monetarios, se regirán por las prescripciones, de haberlas, de la autoridad nacional.</p> <p>65.2 Los gastos de medición causados por una <i>protesta</i> relacionada con una regla de clase serán pagados por la <i>parte</i> que no tenga éxito, a menos que el comité de protestas decida otra cosa.</p>
--	--

	<p><i>Nota: No hay reglas 66 a 68</i></p>
--	---

<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>
--------------------	--------------------

SECCIÓN C – MAL COMPORTAMIENTO

69 MAL COMPORTAMIENTO

69.1 Obligación de Evitar Mal Comportamiento; Resolución

- (a) Un participante, un propietario de barco o una *persona de apoyo* no cometerán acciones de mal comportamiento.
- (b) Se considera mal comportamiento:
 - (1) una conducta que es contraria a los buenos modales, a la deportividad o un comportamiento contrario a la ética; o
 - (2) una conducta que pueda desprestigiar, o lo haya hecho, el deporte.
- (c) Una acusación sobre una infracción de la regla 69.1(a) será resuelto de acuerdo con lo establecido en la regla 69. No será motivo para una *protesta* y la regla 63.1 no será de aplicación.

69 MAL COMPORTAMIENTO

69.1 Obligación de Evitar Mal Comportamiento; Resolución

- (a) Un participante, un propietario de barco o una *persona de apoyo* no cometerán acciones de mal comportamiento.
- (b) Se considera mal comportamiento:
 - (1) una conducta que es contraria a los buenos modales, a la deportividad o un comportamiento contrario a la ética; o
 - (2) una conducta que pueda desprestigiar, o lo haya hecho, el deporte.
- (c) Una acusación sobre una infracción de la regla 69.1(a) será resuelto de acuerdo con lo establecido en la regla 69. No será motivo para una *protesta*.

69.2 Acción por un Comité de Protestas

- (a) Un comité de protestas que actúe al amparo de esta regla estará integrado al menos por tres miembros.
- (b) Cuando un comité de protestas, por propia observación o por un informe recibido sea cual fuere su procedencia, incluyendo la evidencia obtenida en el transcurso de una audiencia, cree que una persona puede haber infringido la regla 69.1(a), deberá decidir si convoca o no una audiencia.
- (c) Si el comité de protestas necesita más información para tomar la decisión de convocar una audiencia, considerará nombrar a una persona o personas para que realicen una investigación. Estos investigadores no serán miembros del comité de protestas que decida el asunto.
- (d) Cuando se nombre un investigador, todas las informaciones de relevancia que obtenga, favorables o desfavorables, serán presentadas al comité de protestas y, si el comité de protestas decide convocar una audiencia, a las *partes*.
- (e) Si el comité de protestas decide convocar una audiencia, informará a la persona con prontitud y por escrito acerca de la infracción que se le atribuye, y de la hora y lugar de la audiencia, y seguirá los procedimientos establecidos en la regla 63, excepto que:
 - (1) salvo cuando World Sailing haya

	<p>nombrado una persona, el comité de protestas puede nombrar a una persona para que presente la acusación.</p> <p>2) una persona contra la que se presenta una acusación bajo la presente regla tiene derecho a asistir a la audiencia junto con un asesor y un representante quien puede actuar en su nombre.</p> <p>(f) Si una parte</p> <p>(1) alega una buena razón por la que no puede comparecer en la audiencia a la hora programada, el comité de protestas la convocará de nuevo; o</p> <p>(2) no alega una buena razón y no acude a la audiencia, el comité de protestas puede celebrar la audiencia sin esa parte presente.</p> <p>(g) El estándar de prueba que ha de aplicarse es el test de la satisfacción confortable del comité de protestas, teniendo en cuenta la gravedad de la mala conducta en cuestión. No obstante, si el estándar de prueba de esta regla entra en conflicto con las leyes de un país, la autoridad nacional puede, con la aprobación de World Sailing, cambiarlo por medio de una prescripción a esta regla.</p> <p>(h) Si el comité de protestas decide que un participante o propietario de un barco ha infringido la regla 69.1(a), puede tomar una o más de las siguientes acciones:</p> <p>(1) efectuar una amonestación;</p> <p>(2) modificar la puntuación del barco en una o más pruebas, incluyendo descalificación(es) que podrán o no ser excluidas de la clasificación general;</p> <p>(3) excluir a la persona de la regata o de la serie o retirarle cualesquiera privilegios o beneficios; y</p> <p>(4) cualquier otra acción dentro de su jurisdicción según lo previsto en las reglas.</p> <p>(i) Si el comité de protestas decide que una persona de apoyo ha infringido la regla 69.1(a), las reglas 62.3 y 62.4 serán de aplicación.</p> <p>(j) Cuando el comité de protestas</p> <p>(1) imponga una penalización mayor que un DNE,</p> <p>(2) excluya a la persona de la regata o de la sede, o</p> <p>(3) en cualquier otro supuesto, si lo considera apropiado,</p>
--	---

	<p>informará de sus hallazgos, incluyendo los hechos probados, sus conclusiones y la decisión, a la autoridad nacional de la persona o, en el caso de las regatas específicamente enumeradas en las regulaciones de World Sailing, a World Sailing. Si el comité de protestas actuó bajo la regla 69.2(f)(2), el informe incluirá también ese hecho y las razones para ello.</p> <p>(k) Si el comité de protestas decide no celebrar la audiencia sin la presencia de una <i>parte</i>, o cuando el comité de protestas se haya marchado de la regata y se reciba un informe alegando una infracción a la regla 69.1(a), el comité de regatas o la autoridad organizadora pueden designar al mismo o a un nuevo comité de protestas para actuar según esta regla. Si el comité de protestas decide que no resulta práctico celebrar una audiencia, recogerá toda la información disponible y, si las acusaciones parecen justificadas, presentará un informe ante la autoridad nacional de la persona o, en el caso de las regatas específicamente enumeradas en las regulaciones de World Sailing, a World Sailing.</p>
--	--

<p>69.3 Acción por una Autoridad Nacional y por World Sailing</p> <p>Los procedimientos, responsabilidades y facultades disciplinarias de las autoridades nacionales y de World Sailing se especifican en el Código de Disciplina de World Sailing. Bajo este código, las autoridades nacionales y World Sailing pueden imponer nuevas sanciones, incluida la suspensión de elegibilidad.</p>	<p>69.3 Acción por una Autoridad Nacional y por World Sailing</p> <p>Los procedimientos, responsabilidades y facultades disciplinarias de las autoridades nacionales y de World Sailing se especifican en el Código de Ética de World Sailing. Bajo este código, las autoridades nacionales y World Sailing pueden imponer nuevas sanciones, incluida la suspensión de elegibilidad.</p>
--	---

SECCIÓN D – APELACIONES

	<p>70 APELACIONES Y SOLICITUDES A UNA AUTORIDAD NACIONAL</p> <p>70.1 A menos que la regla 70.3 sea de aplicación, una <i>parte</i> en una audiencia puede apelar ante la autoridad nacional la decisión de un comité de protestas o el procedimiento que ha seguido, pero no los hechos probados. Además, una parte puede apelar cuando el comité de protestas no haya celebrado una audiencia o no haya tomado una decisión.</p> <p>70.2 Un comité de protestas puede solicitar confirmación o rectificación de su decisión.</p>
--	--

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

	<p>70.3 No habrá derecho a apelar las decisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) de un jurado internacional constituido conforme al Apéndice N. (b) cuando resulten esenciales para determinar con prontitud el resultado de una prueba que clasificará a un barco para participar en una etapa posterior de una regata o en una regata ulterior (una autoridad nacional puede prescribir que se requiere su aprobación para tal procedimiento) (c) adoptadas en una regata abierta solo para barcos inscritos por <ul style="list-style-type: none"> (1) una organización afiliada a la autoridad nacional o una persona miembro de tal organización, o (2) una persona miembro a título personal de la autoridad nacional, siempre que la autoridad nacional haya otorgado su aprobación para el uso de esta regla, o (d) adoptadas en una regata en la que el comité de protestas esté constituido conforme al Apéndice N, excepto que solo dos de sus miembros precisen ser Jueces Internacionales, y siempre que la autoridad nacional, tras consultarlo con World Sailing, haya otorgado su aprobación para el uso de esta regla. <p>Sin embargo, las letras (b), (c) y (d) se aplicarán únicamente cuando así se establezca en el anuncio o en las instrucciones de regata.</p> <p>70.4 En las reglas 70 a 72, autoridad nacional significa aquella a la que está asociada la autoridad organizadora conforme a la regla 89.1. Sin embargo, si los barcos pasan por aguas de más de una autoridad nacional mientras están <i>en regata</i>, se enviará la apelación o solicitud a la autoridad nacional donde esté situada la línea de llegada, a menos que las instrucciones de regata señalen una autoridad nacional diferente.</p> <p>70.5 Las apelaciones y solicitudes se harán conforme al Apéndice R.</p>
--	---

<p>71 DECISIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL 71.1 Una persona que tiene un <i>conflicto de intereses</i> o que fue miembro del comité de protestas no podrá tomar parte alguna en la discusión o decisión de una apelación o de una</p>	<p>71 DECISIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL 71.1 Una persona que tiene un <i>conflicto de intereses</i> o que fue miembro del comité de protestas no podrá tomar parte alguna en la discusión o decisión de una apelación o de una</p>
--	--

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

solicitud de confirmación o de rectificación.

71.2 La autoridad nacional puede confirmar, cambiar o anular una decisión de un comité de protestas, incluyendo una decisión acerca de la validez o una decisión bajo la regla 69. Alternativamente, la autoridad nacional puede ordenar la reapertura de una audiencia, o que se celebre una nueva audiencia por el mismo comité de protestas u otro diferente. Cuando la autoridad nacional decida que se celebre una nueva audiencia, puede nombrar el comité de protestas.

71.3 Cuando de los hechos probados determinados por el comité de protestas la autoridad nacional decide que un barco que fue *parte* infringió una *regla* y no se ha exonerado, lo penalizará, independientemente del hecho de que ese barco o esa *regla* hayan sido mencionados en la decisión del comité de protestas.

71.4 La decisión de la autoridad nacional será definitiva. La autoridad nacional enviará su decisión por escrito a todas las *partes* y al comité de protestas, quienes quedarán obligados por ella.

solicitud de confirmación o de rectificación.

71.2 La autoridad nacional aceptará los hechos probados por el comité de protestas a menos que se aplique la regla R5.

71.3 La autoridad nacional puede:

- (a) confirmar, cambiar o anular una decisión de un comité de protestas (incluyendo una decisión acerca de la validez o una decisión bajo la regla 69),
- (b) ordenar la reapertura de una audiencia, u
- (c) ordenar que se celebre una nueva audiencia por el mismo comité de protestas o un nuevo comité de protestas (que puede ser nombrado por la autoridad nacional).

71.4 Si la autoridad nacional ordena la reapertura de una audiencia, podrá limitar el alcance de la misma a las cuestiones que considere apropiadas.

71.5 Si la autoridad nacional decide que un barco que fue *parte* infringió una *regla* y no se ha exonerado, lo penalizará, independientemente del hecho de que ese barco o esa *regla* hayan sido mencionados en la decisión del comité de protestas.

71.6 La decisión de la autoridad nacional es definitiva. La autoridad nacional enviará su decisión por escrito a todas las *partes* y al comité de protestas, quienes quedarán obligados por ella.

72 INTERPRETACIONES

Un club u otra organización afiliada a una autoridad nacional puede solicitar una interpretación de las *reglas*, a condición de que no esté involucrada ninguna *protesta* o solicitud de reparación que pueda ser apelada. Esta interpretación no será utilizada para modificar una decisión anterior de un comité de protestas.

2021-2024 IDEM	PARTE 6 INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS
2021-2024 IDEM	<p>75 INSCRIBIRSE EN UNA REGATA</p> <p>Para inscribirse en una regata, un barco deberá cumplir los requisitos de la autoridad organizadora de la regata. Un barco será inscrito por:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) un miembro de un club o de otra organización afiliada a una autoridad nacional miembro de World Sailing, (b) por dicho club u organización, o (c) por un miembro de una autoridad nacional miembro de World Sailing.
<p>76 - EXCLUSIÓN DE BARCOS O PARTICIPANTES</p> <p>76.1 La autoridad organizadora o el comité de regatas, sujetos a la regla 76.3, pueden rechazar o anular la inscripción de un barco o excluir a un participante, a condición de que lo hagan antes de la salida de la primera prueba y declaren la razón para hacerlo. Si el barco lo solicita, se le dará la razón por escrito y con prontitud. El barco puede solicitar una reparación si considera que el rechazo o la anulación son impropios.</p> <p>76.2 La autoridad organizadora o el comité de regatas no rechazarán o anularán la inscripción de un barco ni excluirán a un participante a causa de la publicidad, siempre que el barco o el participante cumplan con el Código de Publicidad de World Sailing.</p> <p>76.3 En los campeonatos mundiales y continentales, no se rechazará ni cancelará ninguna inscripción dentro de las cuotas establecidas sin antes obtener la aprobación de la Asociación de la Clase World Sailing correspondiente (o del Offshore Racing Congress) o de World Sailing.</p>	<p>76 EXCLUSIÓN DE BARCOS O PARTICIPANTES</p> <p>76.1 La autoridad organizadora o el comité de regatas pueden rechazar o anular la inscripción de un barco o excluir a un participante, a condición de que</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) lo hagan antes de la salida de la primera prueba, tras de recibir la inscripción del barco o del participante, y (b) declaren un motivo adecuado para hacerlo. <p>Si el barco o el participante lo solicita, se le dará el motivo por escrito y con prontitud.</p> <p>76.2 Sin embargo, la autoridad organizadora o el comité de regatas no rechazarán o anularán la inscripción de un barco ni excluirán a un participante</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) a causa de la publicidad, siempre que el barco o el participante cumplan con el Código de Publicidad de World Sailing, ni (b) en los campeonatos mundiales y continentales cuando la inscripción esté dentro de las cuotas establecidas sin antes obtener la aprobación de la Asociación de la Clase World Sailing correspondiente (o del Offshore Racing Congress) o de World Sailing. <p>76.3 El barco o el participante puede solicitar una reparación si considera que el rechazo o la exclusión son impropios o que se ha infringido la regla 76.2</p>
2021-2024 IDEM	77 IDENTIFICACIÓN EN LAS VELAS Todo barco deberá cumplir con lo exigido en el
2021 - 2024	2025 - 2028

PARTE 6 – INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS	PARTE 6 – INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS
	Apéndice G que regula el emblema de clase, las letras de nacionalidad y los números de velas.
<p>78 CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE CLASE; CERTIFICADOS</p> <p>78.1 Cuando un barco esté <i>en regata</i>, su propietario y cualquier otro responsable del mismo debe garantizar que el barco se mantiene de modo que cumpla con sus reglas de clase y que su certificado de medición o de rating, cuando sea exigible, permanece válido. Además, el barco cumplirá lo anterior en los momentos señalados en las reglas de clase, el anuncio o las instrucciones de regata.</p> <p>78.2 Cuando una <i>regla</i> exija que se exhiba un certificado válido o se verifique su existencia antes de que un barco <i>regatee</i> y no lo pueda hacer, el barco podrá <i>regatear</i> a condición de que el comité de regatas reciba una declaración firmada por el responsable afirmando que existe un certificado válido. El barco presentará el certificado o hará lo necesario para que el comité de regatas pueda verificar su existencia antes de la salida del último día de la regata o de la primera serie, lo que suceda antes. La penalización por infringir esta regla es la descalificación sin previa audiencia en todas las pruebas de la regata</p>	<p>78 CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE CLASE; CERTIFICADOS</p> <p>78.1 Cuando un barco esté <i>en regata</i>, su propietario y cualquier otro responsable del mismo debe garantizar que el barco se mantiene de modo que cumpla con sus reglas de clase y que su certificado de medición o de rating, cuando sea exigible, permanece válido. Además, el barco cumplirá lo anterior en los momentos señalados en las reglas de clase, el anuncio o las instrucciones de regata. Cuando una regla establece que la penalización por el incumplimiento de una regla de clase puede ser menor que la descalificación, se aplicará la misma penalización al incumplimiento de esta regla.</p> <p>78.2 Cuando una <i>regla</i> exija que se exhiba un certificado válido o se verifique su existencia antes de que un barco <i>regatee</i> y no lo pueda hacer, el barco podrá <i>regatear</i> a condición de que el comité apropiado reciba una declaración firmada por el responsable afirmando que existe un certificado válido. El barco presentará el certificado o hará lo necesario para que el comité apropiado pueda verificar su existencia antes de la salida del último día de la regata o de la primera serie, lo que suceda antes. La penalización por infringir esta regla es la descalificación sin previa audiencia en todas las pruebas de la regata.</p>
2021-2024 IDEM	<p>79 CATEGORIZACIÓN</p> <p>Si el anuncio de regatas o las reglas de clase establecen que algunos o todos los participantes deben cumplir requisitos de categorización, dicha categorización se llevará a cabo tal como está descrito en el Código de Categorización de Regatistas de World Sailing.</p>
2021-2024 IDEM	<p>80 REGATA REPROGRAMADA</p> <p>Cuando una regata ha sido reprogramada para otras fechas diferentes a las que establece el anuncio de regata, todos los barcos inscritos serán avisados. El comité de regatas puede aceptar nuevos inscritos que cumplan con todos los requisitos de inscripción excepto el plazo límite de inscripción original.</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

2021-2024 IDEM	PARTE 7 ORGANIZACIÓN DE REGATAS
-----------------------	---

2021-2024 IDEM	<p>85 MODIFICACIONES A LAS REGLAS</p> <p>85.1 Una modificación de una <i>regla</i> hará una referencia específica a la <i>regla</i> e indicará la modificación. Por modificación de una <i>regla</i> se entiende tanto una adición como una supresión total o parcial de ella.</p> <p>85.2 La modificación de alguno de los siguientes tipos de <i>regla</i>, se efectuará únicamente como se indica a continuación.</p> <table border="0"> <tr> <td style="padding-right: 20px;"><i>Tipo de regla</i></td> <td><i>Modificación sólo si lo permite</i></td> </tr> <tr> <td>Regla de regatas</td> <td>Regla 86</td> </tr> <tr> <td>Regla de un código de World Sailing</td> <td>Una regla del código</td> </tr> <tr> <td>Prescripción de una autoridad nacional</td> <td>Regla 88.2</td> </tr> <tr> <td>Regla de clase</td> <td>Regla 87</td> </tr> <tr> <td>Regla en el anuncio de regatas</td> <td>Regla 89.2(b)</td> </tr> <tr> <td>Regla en las instrucciones de regata</td> <td>Regla 90.2(c)</td> </tr> <tr> <td>Regla en otro documento que rija en la regata</td> <td>Una regla del propio documento</td> </tr> </table>	<i>Tipo de regla</i>	<i>Modificación sólo si lo permite</i>	Regla de regatas	Regla 86	Regla de un código de World Sailing	Una regla del código	Prescripción de una autoridad nacional	Regla 88.2	Regla de clase	Regla 87	Regla en el anuncio de regatas	Regla 89.2(b)	Regla en las instrucciones de regata	Regla 90.2(c)	Regla en otro documento que rija en la regata	Una regla del propio documento
<i>Tipo de regla</i>	<i>Modificación sólo si lo permite</i>																
Regla de regatas	Regla 86																
Regla de un código de World Sailing	Una regla del código																
Prescripción de una autoridad nacional	Regla 88.2																
Regla de clase	Regla 87																
Regla en el anuncio de regatas	Regla 89.2(b)																
Regla en las instrucciones de regata	Regla 90.2(c)																
Regla en otro documento que rija en la regata	Una regla del propio documento																

<p>86 MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE REGATAS</p> <p>86.1 No se puede modificar una regla del reglamento de regatas salvo si así lo permite la misma regla o de la manera siguiente:</p> <p>(a) Las prescripciones de una autoridad nacional pueden modificar una regla del reglamento excepto las Definiciones; los Principios Básicos; las reglas de la Introducción; las Partes 1, 2 o 7; las reglas 42, 43, 47, 50, 63.4, 69, 70, 71, 75, 76.3 o 79; una regla de un apéndice que modifique alguna de las anteriores; los Apéndices H o N, o una regla en uno de los Códigos de World Sailing enumerados en la regla 6.1.</p> <p>(b) El anuncio o las instrucciones de regata pueden modificar una regla del reglamento, excepto la regla 76.1 o 76.2 el Apéndice R y las reglas enumeradas en la regla 86.1(a).</p> <p>(c) Las reglas de clase pueden modificar únicamente las reglas 42, 49, 50, 51, 52, 53 y 55.</p> <p>86.2 Como excepción a la regla 86.1, en limitadas circunstancias (véase la Regulación 28.1.3</p>	<p>86 MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE REGATAS</p> <p>86.1 No se puede modificar una regla del reglamento de regatas salvo si así lo permite la misma regla o de la manera siguiente:</p> <p>(a) Las prescripciones de una autoridad nacional pueden modificar una regla del reglamento excepto las Definiciones; las reglas de la Introducción; las Partes 1, 2 o 7; las reglas 1, 2, 3, 5, 6, 42, 43, 47, 50, 63.3, 69, 70, 71, 72, 75, 76.2(b) o 79; una regla de un apéndice que modifique alguna de las anteriores; los Apéndices H o N, o una regla en uno de los Códigos de World Sailing enumerados en la regla 6.1.</p> <p>(b) El anuncio o las instrucciones de regata pueden modificar una regla del reglamento, excepto las reglas 4, 76.1 or 76.2(a), el Apéndice R y las reglas enumeradas en la regla 86.1(a).</p> <p>(c) Las reglas de clase pueden modificar únicamente las reglas 42, 49, 51, 52, 53, 54, 55 y 78.2.</p> <p>86.2 Como excepción a la regla 86.1, en limitadas circunstancias, World Sailing puede</p>
--	---

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------

PARTE 7 – ORGANIZACIÓN DE REGATAS	PARTE 7 – ORGANIZACIÓN DE REGATAS
<p>de World Sailing), World Sailing puede autorizar cambios a las reglas del reglamento para una determinada regata internacional. Esta autorización deberá ser expresada en una carta de aprobación dirigida a la autoridad organizadora, en el anuncio o en las instrucciones de regata, y la carta será expuesta en el tablón oficial de avisos.</p> <p>86.3 Si una autoridad nacional así lo prescribe, las restricciones expresadas en la regla 86.1 no se aplican si las reglas se modifican con el fin de desarrollar o de ensayar reglas propuestas. También puede prescribir que se necesita su aprobación para tales modificaciones.</p>	<p>autorizar cambios a las reglas del reglamento para una determinada regata internacional. Esta autorización deberá ser expresada en una carta de aprobación dirigida a la autoridad organizadora, en el anuncio de regatas, y la carta será expuesta en el tablón oficial de avisos.</p> <p>86.3 Si una autoridad nacional así lo prescribe, las restricciones expresadas en la regla 86.1 no se aplican si las reglas se modifican con el fin de desarrollar o de ensayar reglas propuestas. También puede prescribir que se necesita su aprobación para tales modificaciones.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>87 MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE CLASE El anuncio de regatas puede modificar una regla de clase solo si las reglas de clase así lo permiten, o cuando se exponga en el tablón oficial de avisos la autorización para el cambio emitida por escrito por la asociación de la clase.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>88 PRESCRIPCIONES NACIONALES 88.1 Prescripciones de Aplicación Las prescripciones que se aplican en una regata son las de la autoridad nacional con la que esté asociada la autoridad organizadora de acuerdo con la regla 89.1. Sin embargo, si los barcos pasan por aguas de más de una autoridad nacional mientras están <i>en regata</i>, el anuncio de regatas deberá identificar las prescripciones que se aplican y cuándo se aplican.</p> <p>88.2 Modificaciones a las Prescripciones El anuncio o las instrucciones de regata pueden modificar una prescripción. Sin embargo, una autoridad nacional puede restringir que se hagan modificaciones a sus prescripciones con una prescripción a esta regla, siempre que lo solicite a World Sailing y ésta lo apruebe. Las prescripciones así restringidas no podrán ser modificadas.</p>
<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>89 AUTORIDAD ORGANIZADORA; ANUNCIO DE REGATA; NOMBRAMIENTO DE COMITÉS 89.1 Autoridad Organizadora Las regatas serán organizadas por una autoridad organizadora, que deberá ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) World Sailing; (b) una autoridad nacional miembro de World Sailing; (c) un club afiliado; (d) una organización afiliada que no sea un club y, si así lo prescribe la autoridad nacional, con la
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

	<p>aprobación de la autoridad nacional o conjuntamente con un club afiliado;</p> <p>(e) una asociación de clase no afiliada, ya sea con la aprobación de la autoridad nacional o conjuntamente con un club afiliado;</p> <p>(f) dos o más de las organizaciones enunciadas anteriormente;</p> <p>(g) un organismo no afiliado conjuntamente con un club afiliado al cual pertenece y que lo controla. La autoridad nacional del club puede prescribir que se necesita su aprobación para una regata de este tipo; o</p> <p>(h) un organismo no afiliado conjuntamente con un club afiliado al cual no pertenece y que no lo controla, si así lo aprueban World Sailing y la autoridad nacional del club.</p> <p>Para la regla 89.1, una organización es afiliada si está afiliada a la autoridad nacional de la sede; en caso contrario la organización es no afiliada. Sin embargo, si los barcos pasan por aguas de más de una autoridad nacional mientras están <i>en regata</i>, una organización será afiliada si está afiliada a la autoridad nacional de uno de los puertos de escala.</p>
--	---

<p>89.2 Anuncio de Regata; Nombramiento de Comités</p> <p>(a) La autoridad organizadora publicará un anuncio de regatas que se ajuste a la regla J1.</p> <p>(b) El anuncio de regatas puede modificarse siempre que se notifique de forma adecuada.</p> <p>(c) La autoridad organizadora nombrará un comité de regatas y, cuando ello sea apropiado, un comité de protestas, un comité técnico y árbitros. Sin embargo, World Sailing puede nombrar el comité de regatas, un jurado internacional, un comité técnico y los árbitros de conformidad con sus regulaciones.</p>	<p>89.2 Anuncio de Regata; Nombramiento de Comités</p> <p>(a) La autoridad organizadora publicará por escrito un anuncio de regatas que se ajuste a la regla J1.</p> <p>(b) El anuncio de regatas puede modificarse siempre que se notifique de forma adecuada.</p> <p>(c) La autoridad organizadora nombrará un comité de regatas y, cuando ello sea apropiado, un comité de protestas, un comité técnico y árbitros. Sin embargo, World Sailing puede nombrar el comité de regatas, un jurado internacional, un comité técnico y los árbitros de conformidad con sus regulaciones.</p>
---	--

<p>2021-2024 IDEM</p>	<p>90.2 Instrucciones de Regata</p> <p>(a) El comité de regatas publicará por escrito unas instrucciones de regata que se ajusten a la regla J2.</p> <p>(b) Cuando ello sea apropiado, para una regata en el que se esperan inscripciones de otros países, las instrucciones de regata incluirán, en inglés, las prescripciones nacionales que sean de aplicación.</p> <p>(c) Las instrucciones de regata pueden ser modificadas siempre que la modificación se haga por escrito y se publique en el tablón</p>
<p>2021 - 2024</p>	<p>2025 - 2028</p>

PARTE 7 – ORGANIZACIÓN DE REGATAS	PARTE 7 – ORGANIZACIÓN DE REGATAS
	<p>oficial de avisos dentro del tiempo establecido en las instrucciones de regata o, si se hacen en el agua, serán comunicadas a cada barco antes de su señal de atención. Las modificaciones orales sólo pueden darse en el agua, y únicamente si el procedimiento está establecido en las instrucciones de regata.</p>
<p>90.3 Puntuación</p> <p>(a) El comité de regatas puntuará una prueba o la serie según se establece en el Apéndice A, a no ser que el anuncio o las instrucciones de regata especifiquen que se usará algún otro sistema. Se puntuará una prueba siempre que esta no haya sido <i>anulada</i> y que un barco <i>salga, navegue el recorrido y termine</i> dentro del tiempo límite para la prueba, de haberlo, incluso si más tarde éste se retira después de <i>terminar</i> o es descalificado.</p> <p>(b) Cuando un sistema de puntuación prevé la exclusión de una o más puntuaciones, toda puntuación que consista en Descalificación No Excluyente (DNE) será incluida en la puntuación de la serie de cada barco.</p> <p>(c) Cuando el comité de regatas establezca, por sus propias observaciones o sus notas, que ha cometido un error al puntuar un barco, deberá corregir el error y poner las puntuaciones corregidas a disposición de los participantes.</p> <p>(d) El comité de regatas cambiará las puntuaciones según le ordene el comité de protestas o la autoridad nacional a consecuencia de decisiones adoptadas de acuerdo con las <i>reglas</i>.</p> <p>(e) A pesar de lo previsto en las reglas 90.3(a), (b), (c) y (d), cuando se prevea en el anuncio de regatas no se modificarán las puntuaciones de una prueba o de la regata que resulten de una acción, incluyendo una corrección de errores, que se haya iniciado más de 24 horas después</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) de transcurrido el tiempo límite para protestar en la última prueba de la regata (incluyendo regatas de una sola prueba); (2) de haber sido informado de una decisión del comité de protestas tras la última prueba de la regata (incluyendo regatas de una sola prueba); o (3) de publicar los resultados. <p>No obstante, excepcionalmente, se modificarán las puntuaciones a resultados de</p>	<p>90.3 Puntuación</p> <p>(a) El comité de regatas puntuará una prueba o la serie según se establece en el Apéndice A, a no ser que el anuncio o las instrucciones de regata especifiquen que se usará algún otro sistema. Se puntuará una prueba siempre que esta no haya sido <i>anulada</i> y que un barco <i>navegue el recorrido</i> dentro del tiempo límite para la prueba, de haberlo, incluso si más tarde éste se retira después de <i>terminar</i> o es descalificado.</p> <p>(b) Cuando un sistema de puntuación prevé la exclusión de una o más puntuaciones, toda puntuación que consista en Descalificación No Excluyente (DNE) será incluida en la puntuación de la serie de cada barco.</p> <p>(c) Cuando el comité de regatas establezca, por sus propias observaciones o sus notas, que ha cometido un error al puntuar un barco, deberá corregir el error y poner las puntuaciones corregidas a disposición de los participantes.</p> <p>(d) El comité de regatas cambiará las puntuaciones según le ordene el comité de protestas o la autoridad nacional a consecuencia de decisiones adoptadas de acuerdo con las <i>reglas</i>.</p> <p>(e) A pesar de lo previsto en las reglas 90.3(a), (b), (c) y (d), cuando se prevea en el anuncio de regatas no se modificarán las puntuaciones de una prueba o de la regata que resulten de una acción, incluyendo una corrección de errores, que se haya iniciado más de 24 horas después de (lo que suceda más tarde)</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) transcurrido el tiempo límite para protestar en la última prueba de la regata; o (2) de haber sido informado de una decisión del comité de protestas tras la última prueba de la regata; o (3) de publicar los resultados de la regata. <p>No obstante, excepcionalmente, se modificarán las puntuaciones a resultados de una decisión bajo las reglas 6, 69 o 71. El</p>
2021 - 2024	2025 - 2028

PARTE 7 – ORGANIZACIÓN DE REGATAS	PARTE 7 – ORGANIZACIÓN DE REGATAS
una decisión bajo las reglas 6, 69 o 70. El anuncio de regatas puede modificar la expresión '24 horas' por un tiempo diferente.	anuncio de regatas puede modificar la expresión '24 horas' por un tiempo diferente.

<p>91 COMITÉ DE PROTESTAS Un comité de protestas será:</p> <p>(a) un comité nombrado por la autoridad organizadora o por el comité de regatas, o;</p> <p>(b) un jurado internacional nombrado por la autoridad organizadora o como se indica en las regulaciones de World Sailing. Estará compuesto de acuerdo con la regla N1 y tendrá la autoridad y responsabilidades establecidas por la regla N2. Una autoridad nacional puede prescribir que se necesita su aprobación para el nombramiento de jurados internacionales para las regatas dentro de su jurisdicción, excepto las regatas de World Sailing o cuando aquellos sean nombrados por la World Sailing según la regla 89.2 (c); o</p> <p>(c) un comité nombrado por la autoridad nacional según la regla 71.2.</p>	<p>91 COMITÉ DE PROTESTAS Un comité de protestas será:</p> <p>(a) un comité nombrado por la autoridad organizadora o por el comité de regatas (para regatas determinadas dentro de su jurisdicción una autoridad nacional puede prescribir un número mínimo de miembros del comité); o;</p> <p>(b) un jurado internacional nombrado por la autoridad organizadora o como se indica en las regulaciones de World Sailing (Estará compuesto de acuerdo con la regla N1 y tendrá la autoridad y responsabilidades establecidas por la regla N2. Una autoridad nacional puede prescribir que se necesita su aprobación para el nombramiento de jurados internacionales para las regatas dentro de su jurisdicción, excepto las regatas de World Sailing o cuando aquellos sean nombrados por la World Sailing según la regla 89.2 (c)); o</p> <p>(c) un comité nombrado por la autoridad nacional según la regla 71.3(c).</p>
--	--

2021 - 2024	2025 - 2028
-------------	-------------